

ÍNDICE

Correlativo	DOCUMENTOS	FOLIO
A	Formulario de solicitud debidamente lleno y firmado.	4
B	Fotografía reciente tamaño 3cm de ancho por 4 cm de alto.	6
C	Original de la certificación de la partida de nacimiento, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.	8
D	Fotocopia legalizada del documento personal de identificación (DPI) vigente.	11
E	Constancia original de colegiado (a) activo (a), en el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.	13
F	Constancia original de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.	15
G	Certificación extendida por el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral en la que conste que el/la aspirante se encuentre en pleno goce de sus derechos políticos y que no se encuentra afiliado a ningún partido político.	17
H	Constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos extendida por la Contraloría General de Cuentas, en la que establezca que el/la aspirante no tiene reclamación o juicio pendiente como consecuencia del cargo que desempeñe y/o cargos que haya desempeñado anteriormente.	20
I	Constancia de carencia de condenas morales emitida por la Procuraduría de los Derechos Humanos.	22
J	Certificación extendida por la Corte de Constitucionalidad, en la que conste que el/la aspirante se encuentra solvente en el pago de multas impuestas.	24

K	Certificación extendida por el Archivo General de Protocolos de la Corte Suprema de Justicia en la que conste que no ha sido inhabilitado, exceptuándose aquellas inhabilitaciones generadas por el incumplimiento de la presentación de Testimonio Especiales.	26
L	Constancia original de no haber sido sancionado o destituido por el órgano disciplinario o por quien corresponda en las instituciones del sector justicia y demás entidades públicas o privadas donde se haya desempeñado o se desempeñe el aspirante.	28
M	Constancias originales de carencias de antecedentes penales y policíacos.	37
N	Declaración jurada en acta notarial donde conste que el/la aspirante no está comprendido en los casos de impedimento establecidos en el Artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.	40
O	Declaración jurada en acta notarial, para hacer constar que el aspirante no es cónyuge o tiene relación de parentesco por afinidad o consanguinidad, dentro de los grados de ley con cualquiera de los integrantes de la Comisión de Postulación y de no ocupar cargos diligenciales en partidos políticos, comités pro formación de partidos políticos o comités cívicos.	42
P	Curriculum Vitae según la guía para la elaboración que apruebe la Comisión y documentos acreditativos.	44
Q	Plan de trabajo a desarrollar como Director (a) General del Instituto de la Defensa Pública Penal, en caso de ser electo en un máximo de diez hojas, tamaño carta, tipo de letra Times New Roman 12 e interlineado de 1.5.	131

a) Formulario de Solicitud





FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y CONTROL DE REQUISITOS DE ASPIRANTES



SELLO DE RECIBIDO ▲

DATOS GENERALES DEL POSTULANTE	
Nombres:	Manuel Alfonso
Apellidos:	Castellanos Alonzo
Documento personal de Identificación:	1845019578 0101
Correo electrónico para recibir notificaciones:	manuelcastellanos80@yahoo.com
Teléfono:	2221 9132
Celular:	4873 8172

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA:

- Formulario de solicitud debidamente lleno y firmado.
- Fotografía reciente tamaño 3cm de ancho x 4 cm de alto.
- Original de la certificación de la partida de nacimiento, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.
- Fotocopia legalizada del documento personal de identificación (DPI) vigente.
- Constancia original de colegiado (a) activo (a), en el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.
- Constancia original de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, extendida con no más de tres meses a la fecha de presentación.
- Certificación extendida por el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral en la que conste que el/la aspirante se encuentre en pleno goce de sus derechos políticos y que no se encuentra afiliado a ningún partido político.
- Constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos extendida por la Contraloría General de Cuentas, en la que establezca que el/la aspirante no tiene reclamación o juicio pendiente como consecuencia del cargo que desempeñe y/o cargos que haya desempeñado anteriormente.
- Constancia de carencia de condenas morales emitida por la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Certificación extendida por la Corte de Constitucionalidad, en la que conste que el/la aspirante se encuentra solvente en el pago de multas impuestas.
- Certificación extendida por el Archivo General de Protocolos de la Corte Suprema de Justicia en la que conste que no ha sido inhabilitado, exceptuándose aquellas inhabilitaciones generadas por el incumplimiento de la presentación de Testimonios Especiales.
- Constancia original de no haber sido sancionado o destituido por el órgano Disciplinario o por quien corresponda en las instituciones del sector justicia y demás entidades públicas o privadas donde se haya desempeñado o se desempeñe el aspirante.

- Constancias originales de carencia de antecedentes penales y policíacos.
- Declaración jurada en acta notarial donde conste que el/la aspirante no está comprendido en los casos de impedimento establecidos en el Artículo 16 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- Declaración jurada en acta notarial, para hacer constar que el aspirante no es cónyuge o tiene relación de parentesco por afinidad o consanguinidad, dentro de los grados de ley con cualquiera de los integrantes de la Comisión de Postulación y de no ocupar cargos diligeniales en partidos políticos, comités pro formación de partidos políticos o comités cívicos.
- Currículum Vitae según la guía para la elaboración que apruebe la Comisión y documentos acreditativos.
- Plan de trabajo a desarrollar como Director (a) General del Instituto de la Defensa Pública Penal, en caso de ser electo, en un máximo de diez hojas, tamaño carta, tipo de letra Times New Roman 12 e interlineado de 1.5.

Requisitos de presentación

- El expediente debe presentarse debidamente foliado, rubricado por el aspirante y con índice.
- El expediente deberá presentarse en original, tres copias integras legibles de toda la documentación y formato digital (en CD/DVD/USB debidamente identificado)
- Las certificaciones y constancias deben tener una vigencia máxima de 3 meses.
- Los documentos que se presenten en fotocopia deben ser legalizados.
- Número de folios presentados: 137



Comisión de Postulación para elección de Director (a) General
del Instituto de la Defensa Pública Penal 2024 – 2029

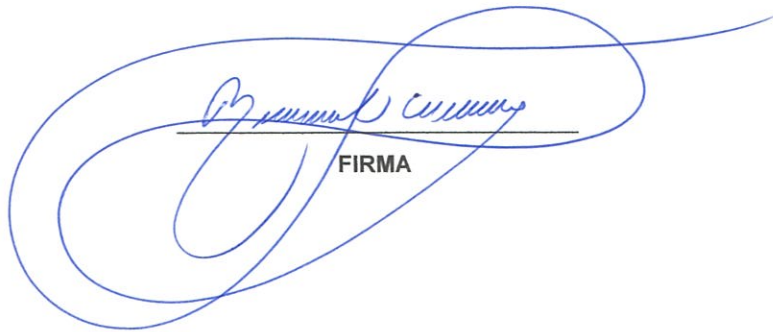


Declaro bajo juramento que:

1. Los datos que adjunto y documentos acompañados, son auténticos.
2. Todo el expediente presentado se encuentra debidamente foliado y rubricado.

No tengo objeción que se haga del conocimiento público la información consignada por mi persona y la que obtenga la Comisión en ejercicio de sus funciones y de someterme a los exámenes psicométricos, entrevistas y comprobación de información, si la Comisión considera pertinentes.

Lugar y fecha: Guatemala, 16 de mayo de 2024


FIRMA





6) *Fotografía reciente*

Handwritten signature in blue ink.

***c) Original de la Certificación
de la Partida de Nacimiento***





Registro Civil de las Personas
Certificado de Nacimiento

El Infrascrito Registrador Civil de las Personas del Registro Nacional de las Personas del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala,

CERTIFICA

que con fecha cinco de enero de mil novecientos ochenta y uno, en la partida 26, folio 13 del libro 44/A, del Registro Civil del Municipio de GUATEMALA, Departamento de GUATEMALA, quedó inscrito el Nacimiento de:

- Manuel Alfonso , Castellanos Alonzo -

Nombres y Apellidos del Inscrito

Datos del Inscrito



1845195780101

Documento de Identificación

Tres de diciembre de mil novecientos ochenta

Fecha de Nacimiento

GUATEMALA, GUATEMALA, GUATEMALA

Lugar de Nacimiento

Masculino

Sexo

Datos de la Madre

- Sonia Elizabeth , Alonzo Araujo -

Nombres y Apellidos de la Madre

Fecha de Nacimiento

esta capital

Lugar de Origen



Datos del Padre

- Eric Alfonso , Castellanos Díaz -

Nombres y Apellidos del Padre

Fecha de Nacimiento

Antigua-Guate. Sacatepéquez

Lugar de Origen



RENAPPORAL

6/05/2024 11:49:58

ServiciosWeb

manuelcastellanos80@yahoo.com

000009

Observaciones

Razón: MANUEL ALFONSO CASTELLANOS ALONSO, MANUEL ALFONZO CASTELLANOS ALONZO, MANUEL ALFONZO CASTELLANOS ALONSO, MANUEL CASTELLANOS ALONZO, ALFONSO CASTELLANOS ALONZO, y MANUEL CASTELLANOS, son nombres que también identifican a la persona inscrita en el acta del fondo, según escritura pública No. 5 de Identificación de Persona, autorizada en municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, el 10 de enero de 2018, por el Notario Héctor Antonio García Moya. Ver inscripción de Identificación de Persona No. 27057 Del Registro Civil de las Personas del Municipio de Guatemala. Guatemala, 24 de enero de 2018. 1794194980101.

Extendida el día seis de mayo de dos mil veinticuatro por el Registrador Civil de las Personas, la cual es auténtica por ser una copia fiel de su original.

-----ULTIMA LÍNEA-----

Doy fe



Licda. Nidia Sucelly , Avalos Soto

REGISTRADOR CIVIL DE LAS PERSONAS EN FUNCIONES



Este certificado fue impreso en papel bond el día seis de mayo del dos mil veinticuatro y tiene vigencia de seis meses o tres verificaciones del código QR. Para los usos que al interesado convenga deberá de verificar su autenticidad a través del link: <https://www.renap.gov.gt/verificacion-de-certificado> o bien llamando al 1516.



***d) Fotocopia legalizada del
Documento Personal de
Identificación***



***e) Constancia original de
Colegiado Activo***



000013



Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO

El infrascrito secretario de Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

HACE CONSTAR:

Que en los registros de este Colegio Profesional aparece inscrito (a) el (la) Licenciado (a):



MANUEL ALFONSO CASTELLANOS ALONZO

ABOGADO Y NOTARIO

COLEGIADO No. 10222

Desde el: 06/12/2006, con cuotas canceladas al 30/09/2024, con Calidad de Colegiado Activo al 31/12/2024



Esa constancia tiene vigencia de 3 meses a partir de la fecha de emisión y únicamente permitirá registrar dos validaciones por medio del código Qr.

Constancia No. 174785_2024, emitida el: 26/04/2024

f) Constancia original de no haber sido sancionado por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala





**EL INFRASCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE HONOR DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y
NOTARIOS DE GUATEMALA**

HACE CONSTAR

Que de conformidad con los registros existentes, a la fecha de emisión, de la presente constancia, a la/el **ABOGADO Y NOTARIO MANUEL ALFONSO CASTELLANOS ALONZO** COLEGIADO No: **10,222** no le aparece sanción emitida en su contra por este órgano colegiado; y para los usos legales que a la/el interesada/o convengan, se extiende la presente constancia el martes treinta de abril de dos mil veinticuatro.

LIC. LUIS FERNANDO AROCHE ARRECIS

PRESIDENTE

TRIBUNAL DE HONOR

Confrontó y revisó la base

Licda. Erika Eabola Letrán Fajardo
Secretaria Ejecutiva



*g) Certificación extendida
por el Registro de
Ciudadanos del Tribunal
Supremo Electoral*





000017

Tribunal Supremo Electoral

LA INFRASCRITA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE
CIUDADANOS

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción No. 4428601 a nombre de: MANUEL ALFONSO CASTELLANOS ALONZO con documento personal de identificación número: 1845195780101, cuya situación es VIGENTE y en pleno goce de sus derechos POLITICOS.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el 2 de Mayo del año 2024.



Firmado digitalmente por: CATALIN
DOMINGA TORRES ESCOBAR
Fecha: 02/05/2024 09:10:01
Razón: Certificación de Goce de
Derechos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral
Guatemala

Firmado digitalmente por: MARIA
MERCEDES CORDON ORTIZ
Puesto: ENCARGADA DEL DESPACHO DE
LA SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL REGISTRO DE
CIUDADANOS
Fecha: 02/05/2024 09:10:01
Razón: Certificación de Goce de Derechos
Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



Firmado digitalmente por: TRIBUNAL
SUPREMO ELECTORAL
Fecha: 02/05/2024 09:10:01
Razón: Certificación de Goce de
Derechos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral
Guatemala



CVE: e47fbe-af1f-ffa-3e3-a0cf51c011c



000018

Tribunal Supremo Electoral

LA INFRASCRITA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE
CIUDADANOS

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Archivo Maestro de Ciudadanos Empadronados donde aparece la Inscripción No. 4428601 a nombre de: MANUEL ALFONSO CASTELLANOS ALONZO con documento personal de identificación número: 1845195780101, cuya situación es VIGENTE Y QUE A LA FECHA DE ESTA CERTIFICACION, NO SE ENCUENTRA AFILIADO(A) A PARTIDO POLITICO ALGUNO.

A solicitud del (a) interesado (a), se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el 2 de Mayo del año 2024.



Firmado digitalmente por: CATALIN
DOMINGA TORRES ESCOBAR
Fecha: 02/05/2024 09:10:29
Razón: Certificación de Afiliación a
Partidos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral
Guatemala



Firmado digitalmente por: MARIA
MERCEDES CORDON ORTIZ
Puesto: ENCARGADA DEL DESPACHO DE
LA SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL REGISTRO DE
CIUDADANOS
Fecha: 02/05/2024 09:10:29
Razón: Certificación de Afiliación a Partidos
Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral Guatemala



Firmado digitalmente por: TRIBUNAL
SUPREMO ELECTORAL
Fecha: 02/05/2024 09:10:29
Razón: Certificación de Afiliación a
Partidos Políticos
Lugar: Tribunal Supremo Electoral
Guatemala



CVE: a7e4052-8882-b38e-d0f1-f0d01ee273b

***h) Constancia transitoria
de inexistencia de
reclamación de cargos***

CGC



000020



No. Gestion: 939026

Correlativo: 354380

CONSTANCIA TRANSITORIA DE INEXISTENCIA DE RECLAMACIÓN DE CARGOS

NIT: 10442642

NOMBRE: MANUEL ALFONSO CASTELLANOS ALONZO

CUI: 1845195780101

La Contraloría General de Cuentas, luego de haber realizado las consultas correspondientes al Sistema Integrado de Información; el cual refleja las acciones legales y administrativas derivado de los distintos Informes de Auditoría, Probidad, Registro de Información Gubernamental, Jurídico y Secretaría General, y en atención a lo establecido en el Artículo 30 del Decreto número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. **HACE CONSTAR:** que el titular del presente documento a la fecha no tiene reclamaciones o juicios pendientes, como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente.

Y, para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente en la Ciudad de Guatemala, a los 10 días del mes de Abril de 2024.

157868-JDJACG--929225

Control Electrónico



Base Legal: "La constancia o finiquito extendido no exime de responsabilidad a la persona a cuyo favor se extendió, si con posterioridad se descubriere que existió responsabilidad administrativa, civil y/o penal en el ejercicio de su función pública, en cuyo caso el mismo quedara sin efecto."; de conformidad con la literal c), numeral uno, segundo párrafo, del artículo 33 del Acuerdo Gubernativo número 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.

***i) Constancia de carencia
de condenas morales***

PDH





000022

PROCURADOR
DE LOS DERECHOS HUMANOS

CV-111-2024

LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

HACE CONSTAR QUE

A: Manuel Alfonso Castellanos Alonzo

Conforme consulta realizada en el Sistema de Gestión de Constancias de Antecedentes, **NO** le aparecen registros de haber sido declarado/a como responsable de violación de Derechos Humanos en la Procuraduría de los Derechos Humanos.

Y a solicitud de **Manuel Alfonso Castellanos Alonzo**, quien se identifica con el Código Único de Identificación **1845195780101**, se le extiende la presente constancia.

Guatemala, jueves 18 de abril de 2024.

"Los interesados tendrán responsabilidad penal y civil por el uso, manejo o difusión de la información pública a la que tengan acceso, de conformidad con esta ley y demás leyes aplicables." Artículo 15, Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública.

"La información se emite conforme la base de datos que obra en el Sistema de Gestión de Constancias por Antecedentes y acuerdo número PDH-180-2021 Ruta Única de la Denuncia de la Procuraduría de los Derechos Humanos"

Lidia Karla Waleska Domínguez Ortiz
Profesional de Departamento

Sección de Seguimiento de Resoluciones y Registro Único de Responsables de Violaciones de Derechos Humanos.



j) Certificación extendida

por la Corte de

Constitucionalidad





No. 062-2024

SOLVENCIA

La Corte de Constitucionalidad, a través de la Dirección Financiera y el Departamento de Cobros de Multas, luego de haber realizado las consultas en el Sistema Informático de Expedientes de la Corte de Constitucionalidad SIECC y en el Sistema Integrado de Administración Financiera SICOIN, los cuales reflejan las multas que han sido impuestas en los procesos constitucionales a cada abogado y en atención a lo establecido en el Decreto 1-86 Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, específicamente lo relacionado a multas y el Artículo 1º del Acuerdo de Presidencia No. 30-2013.

HACE CONSTAR:

Que el abogado **Manuel Alfonso Castellanos Alonzo**, colegiado **10222** y NIT **10442642**, a la fecha no tiene multas registradas pendientes de pago, salvo aquellas que están en trámite y las que aún no han sido ingresadas y registradas en los sistemas.

Para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente solvencia, en la ciudad de Guatemala, el dos de mayo de dos mil veinticuatro.


Lidia Jélica Nuvoletta Martínez Herrera
Jefe de Cobros de Multas
Dirección Financiera
Corte de Constitucionalidad



Revisado por: Juan López y Josselyn Túnchez



+(502) 2323-4646 ext 1332



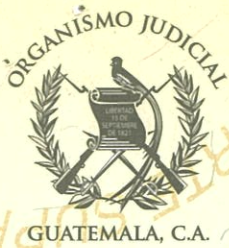
cc.gob.gt



multas@cc.gob.gt

***k) Certificación extendida
por el Archivo General de
Protocolos***





000026

R.E.N. 08-2024-anms

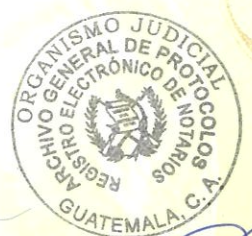
LA INFRASCrita SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DEL ORGANISMO JUDICIAL, HACE CONSTAR: Que después de consultar en el Registro Electrónico de Notarios del Archivo General de Protocolos, que el (la) Notario (a) **MANUEL ALFONSO CASTELLANOS ALONZO**, colegiado (a) número diez mil doscientos veintidós (10,222), Clave C guion ochocientos setenta (C-870), no le aparece anotación a la presente fecha que registre que el (la) notario (a) en mención haya sido **inhabilitado** para el ejercicio de la profesional notarial. Y para entregar a la COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA ELECCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL (IDPP), se extiende, firma y sella la presente en una hoja de papel seguridad. Guatemala, veintiséis de abril de dos mil veinticuatro.----

TARIFA: Q 55.00 ACUERDO 24-2011 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR FORMULARIO ELECTRÓNICO DE INGRESOS -FEI- 1975 3340 8977.


Lcda. Alva Marroquin
REN


Lcda. Ana Tayun
REN


Lcda. Lidia Judith Urizar Castellanos
Coordinador II
Subdirector Metropolitano
Archivo General de Protocolos



***Q) Constancia original de
no haber sido sancionado
o destituido por el Órgano
Disciplinario***





GUATEMALA, C.A.

OFICIO No. _____
REFERENCIA No. _____

**LA SECRETARIA DE LA
JUNTA DE DISCIPLINA JUDICIAL
CERTIFICA:**

*Que según la base de datos de la Junta de Disciplina Judicial, Tribunal Colegiado; el Abogado **MANUEL ALFONSO CASTELLANOS ALONZO; NO TIENE NINGUNA SANCION ADMINISTRATIVA, no tiene expediente en trámite, no tiene recurso ni notificaciones pendientes,** en la Junta de Disciplina Judicial.*-----

La presente se extiende de conformidad con la Ley de la Carrera Judicial, "Artículo 33,..." En las certificaciones que extiendan los órganos disciplinarios o el Consejo de la Carrera Judicial no se harán constar aquellas quejas declaradas con lugar después de cinco años de haber sido ejecutoriada la sanción (...); "Artículo 59 (...) La Junta podrá brindar los informes que le sean requeridos con relación a determinado funcionario judicial, excluyendo las denuncias que hayan sido desestimadas o declaradas sin lugar, por no constituir antecedente."; "Artículo 66, Certificaciones. La Junta de Disciplina Judicial podrá extender las certificaciones que le requieran (...)"-----

A solicitud del interesado, para los usos legales que convenga, se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el quince de mayo de dos mil veinticuatro.-----

Sandra Eleonora González Cuevas
Secretaria, Junta de Disciplina Judicial



Vo. Bo. Dra. Beyla Adaly Xiomara Estrada Barrientos
Presidenta, Junta de Disciplina Judicial





Ref. RRHH-1-022-2024

La Infrascrita Coordinadora de Recursos Humanos del Fondo Social de Solidaridad.

CERTIFICA:

Haber tenido a la vista los registros de esta Coordinación, en los cuales no aparece ningún expediente administrativo tramitado en contra del Licenciado **MANUEL ALFONSO CASTELLANOS ALONZO**, por lo tanto, se pudo constatar que el interesado no ha sido objeto de procedimiento disciplinario alguno.

Y para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente certificación, contenida en una hoja membretada a los quince (15) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2,024).

Licda. Diana Margarita Bonilla Urrutia
Coordinadora de Recursos Humanos
Fondo Social de Solidaridad



LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES NATURALES O PROVOCADOS

HACE CONSTAR:

Que según los registros de la Dirección de Recursos Humanos el Licenciado **MANUEL ALFONSO CASTELLANOS ALONZO** laboró en esta Institución bajo el renglón presupuestario 011, del cinco (05) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021), ocupando el puesto de **SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN** de la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-, y en el expediente del Licenciado Castellanos Alonzo no se encuentra ninguna llamada de atención a su nombre, por lo anterior se extiende la presente **CONSTANCIA de NO EXISTENCIA DE SANCIONES DISCIPLINARIAS**.

Y para los usos que al interesado convenga extendiendo, sello y firma la presente constancia, en esta única hoja de papel membretado de la propia Coordinadora, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).



Licda. Lillian Rojas Guzmán
Subdirectora de
Recursos Humanos
SE-CONRED



Lic. Marvin R. Solórzano Tello
Director
Recursos Humanos
SE-CONRED






LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA COORDINADORA NACIONAL
PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES NATURALES O PROVOCADOS

HACE CONSTAR:

Que según los registros de la Dirección de Recursos Humanos el Licenciado **MANUEL ALFONSO CASTELLANOS ALONZO**, laboró en esta Institución bajo el renglón presupuestario 022 Personal por Contrato, del tres (03) de agosto del año dos mil veinte (2020) al cuatro (04) de enero de dos mil veintiuno (2021), ocupando el puesto de **SUBDIRECTOR EJECUTIVO III** con el Cargo de **JEFE DE INFORMACIÓN PÚBLICA**, y en el expediente del Licenciado Castellanos Alonzo no se encuentra ninguna llamada de atención a su nombre, por lo anterior se extiende la presente **CONSTANCIA de NO EXISTENCIA DE SANCIONES DISCIPLINARIAS**.

Y para los usos que al interesado convenga extendiendo, sello y firma la presente constancia, en esta única hoja de papel membretado de la propia Coordinadora, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).


Licda. Lilia Rojas Germán
Subdirectora de
Recursos Humanos
SE-CONRED


Lic. Marvin R. Solórzano Yello
Director
Recursos Humanos
SE-CONRED





000032

Instituto de la Defensa Pública Penal

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz



Correlativo No. 50-2024

El Infrascrito Jefe de la Unidad de Supervisión General del Instituto de la Defensa Pública Penal -----

HACE CONSTAR:

Que tuvo a la vista los registros de esta Unidad, en los cuales se pudo establecer que no aparece ninguna sanción administrativa disciplinaria dictada en contra del Licenciado **Manuel Alfonso Castellanos Alonzo**. -----

A requerimiento del interesado y para los usos legales pertinentes, extiendo, sello y firmo la presente constancia, que está contenida en esta única hoja de papel bond. Guatemala, quince de abril de dos mil veinticuatro. -----


MSc. Carlos Humberto Sandoval Orellana
Jefe de la Unidad de Supervisión General
Instituto de la Defensa Pública Penal





LA INFRASCrita ANALISTA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, HACE CONSTAR QUE SEGÚN REGISTROS QUE SE LLEVAN EN ESTA DIRECCIÓN, EL LICENCIADO **MANUEL ALFONSO CASTELLANOS ALONZO**, LABORÓ PARA ESTE MINISTERIO DEL VEINTISIETE (27) DE ENERO AL DIECIOCHO (18) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), OCUPANDO EL CARGO DE SEGUNDO VICEMINISTRO DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, TIEMPO DURANTE EL CUAL EN EL EXPEDIENTE QUE SE TIENE PARA EL EFECTO, NO APARECE REGISTRADA NINGUNA LLAMADA DE ATENCIÓN NI SANCIONES REALIZADAS DENTRO DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE ESTE MINISTERIO.-----

PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE DE ELLA SE REQUIERAN, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND CON MEMBRETE PROPIO DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, EL DIECISIETE (17) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).-



Licda. Sonia Raquel Rivera Elvira
Analista de Asuntos
Administrativos de Personal
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Gobernación



Ing. Selwyn Aroldo Anchoita Ibarra
Subcoordinador de Asuntos
Administrativos de Personal
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Gobernación



No. de registro

630-2024

CONSTANCIA DE PROCESOS DISCIPLINARIOS
"RÉGIMEN DISCIPLINARIO"

NOMBRE: Manuel Alfonso Castellanos Alonzo

ID: 10391

La Unidad de Régimen Disciplinario del Departamento de Gestión de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Organismo Legislativo, posterior a haber realizado las consultas correspondientes en los registros digitales de esta unidad, en atención a lo establecido en el Título VI, Régimen Disciplinario, Capítulo I y II de la Ley de Servicio Civil del Organismo Legislativo, Decreto 36-2016 del Congreso de la República, así como en su reglamento, Acuerdo 9-2017, **HACE CONSTAR QUE:**

El titular del presente documento, a la fecha, de conformidad a lo establecido en el artículo 91, literal a), de la Ley de Servicio Civil del Organismo Legislativo, Decreto 36-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **NO CUENTA CON SANCIONES ADMINISTRATIVAS DISCIPLINARIAS VIGENTES**, con relación a puestos desempeñados en el Organismo Legislativo.

Sin más que hacer constar, se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, el 22 de abril de 2024.


Diego Rafael Díaz Figueroa
Unidad de Régimen Disciplinario
Dirección de Recursos Humanos
Organismo Legislativo


Arelis Yesenia Catalán Hernández
Encargada de Despacho
Unidad de Régimen Disciplinario
Dirección de Recursos Humanos
Organismo Legislativo

Departamento de Gestión de Personal
Dirección de Recursos Humanos
Congreso de la República
RECIBIDO
22 ABR 2024
Audia Vatesca Mam... Floru: 10:51



INACIF
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
FORENSES DE GUATEMALA

VERDAD Y JUSTICIA,
NUESTRO COMPROMISO.

000035

RRHH-AP-CS-32-2024

El Infrascrito Jefe de Sección de Administración de Personal de la Unidad de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala –INACIF–

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo a los registros que obran en la Sección de Administración de Personal de la Unidad de Recursos Humanos, se establece que el (la) señor (a) (ita) **MANUEL ALFONSO CASTELLANOS ALONZO**, laboró en el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, del veintinueve de octubre de dos mil siete al veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, siendo su último puesto desempeñado de **SECRETARIO GENERAL**.

Así mismo, se informa que en el periodo laborado **NO** fue objeto de amonestaciones o sanciones de carácter disciplinario de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo No. CD-INACIF-003-2008 que contiene el Reglamento Disciplinario de la Institución.

Y para los usos que al interesado convenga se extiende la presente en una hoja tamaño carta con el membrete de la Institución, el quince de abril de dos mil veinticuatro.


Lic. Rudy Fernando Garcia Hernandez
Administrador de Empresas
Jefe de Sección de Administración de Personal
-INACIF-



Vo.Bo.


Magister Martin Johnatan Sosa Recinos
Magister Scientiae en Administración Pública
Jefe de Unidad de Recursos Humanos
-INACIF-





***m) Constancias originales
de carencia de
antecedentes penales
y policíacos***





000037

ORGANISMO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
GUATEMALA, C. A.

Boleta Electrónica No.
D2024-5365754

EL INFRASCRITO TITULAR DE LA UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES HACE CONSTAR QUE CONFORME LOS REGISTROS RESPECTIVOS A:



Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido
MANUEL ALFONSO	CASTELLANOS	ALONZO

QUIEN SE IDENTIFICA CON EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

DPI NUMERO 1845 19578 0101

***** NO LE APARECEN ANTECEDENTES PENALES *****

Fecha de Emisión: 07/05/2024
 Vigencia: **Válida hasta 06/11/2024**
 Fecha de Nacimiento: 03/12/1980
 Lugar de Nacimiento: GUATEMALA, GUATEMALA

DIRECTOR

Unidad de Antecedentes Penales
fyA.JhsinGrQdZjmWTppQBw==

Operador: JNAVARRO
D581AA4C0F0A2F5C3C382EEB53CC20AF

Solicitud No.S2024-5525901

Solicitante: MANUEL ALFONSO CASTELLANOS ALONZO

Llave: 20240501086052

Los datos de esta boleta deben ser verificados en:
<https://cape.oj.gob.gt>



Digitally signed by
ORGANISMO
JUDICIAL
Date: 2024.05.07
09:41:06 CST
Reason: Constancia
de Carencia de
Antecedentes
Penales
Electrónicos (CAPE)
Location:
<https://www.cape.oj.gob.gt>

Este documento tiene un límite de 4 validaciones.

Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia. No. 27-2018

Guatemala, 07 de mayo del 2024

***** Ultima línea *****

000038



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C.A.

Serie
CcUf4lhb

CERTIFICA:

Que de conformidad con los registros y archivos de antecedentes policiales, a quien se identifica como:

Nombres: MANUEL ALFONSO

Apellidos: CASTELLANOS ALONZO

CUI: 1845195780101



— NO TIENE ANTECEDENTES POLICIALES —

Y para los usos legales que el interesado (a) convenga, se extiende la presente certificación, en la ciudad de Guatemala, el 07 de mayo del año 2024.



[Handwritten Signature]
SUBCOMISARIO DE POLICIA

LIC. EDWIN LEONEL LÓPEZ GUZMÁN
JEFE GABINETE CRIMINALÍSTICO -SGIC-
POLICIA NACIONAL CIVIL

Vigencia: válida hasta el 07/11/2024



Firmado electrónicamente
por la Dirección General
de la Policía Nacional
Civil de Guatemala.
Razón: Certificación de
Antecedentes Policiales.
Fecha: 07/05/2024; 21:49.

— Limite de 6 validaciones —

Los datos contenidos en el presente documento, pueden ser verificados a través del código QR o en la página
-- <https://policiales.pnc.gob.gt/validacion/> --, con el código de verificación: CcUf4lhb

C c U f l 4 h b

***n) Declaración Jurada en Acta
Notarial donde conste que el aspirante no
está comprendido en los casos de impedimento
establecidos en el Artículo 16 de la Ley de
Probidad y Responsabilidades de Funcionarios
y Empleados Públicos***



ACTA NOTARIAL DE DECLARACIÓN JURADA HACIENDO CONSTAR QUE EL ASPIRANTE NO ESTA COMPRENDIDO EN LOS CASOS DE IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO DIECISEIS (16) DE LA LEY DE PROBIDAD Y RESPONSABILIDADES DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS.-----

En la ciudad de Guatemala, el día quince de mayo del año dos mil veinticuatro, cuando son las diecisiete horas con diez minutos, ante mí, MANUEL HUMBERTO MONROY OVALLE, Notario en ejercicio, colegiado activo número nueve mil novecientos treinta y dos, me encuentro constituido en la Diagonal seis, diez guion cero uno de la Zona Diez del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala, Centro Gerencial Las Margaritas, Torre dos, Oficina un mil ciento dos, soy requerido por el señor MANUEL ALFONSO CASTELLANOS ALONZO, de cuarenta y tres años de edad, soltero, guatemalteco de origen, Abogado y Notario, con domicilio en el Departamento de Guatemala, quien se identifica con el documento personal de identificación (DPI) con el código único de identificación (CUI) número un mil ochocientos cuarenta y cinco, diecinueve mil quinientos setenta y ocho, cero ciento uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP), con fecha de vencimiento al cuatro de mayo del año dos mil treinta. El requirente me asegura ser de los datos de identificación personal consignados, hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles y políticos, requiriendo mis servicios notariales para que mediante la presente Acta Notarial haga constar su **DECLARACIÓN JURADA**, para lo cual procedo de la manera siguiente: **PRIMERO: DEL JURAMENTO:** Como Notario procedo a tomar juramento al señor MANUEL ALFONSO CASTELLANOS ALONZO, a quien le solicito expresarse con la verdad, advirtiéndole sobre las penas relativas al delito de perjurio, a lo cual el requirente manifiesta quedar enterado, por lo que procedo a dirigirle la siguiente fórmula legal: “Promete usted bajo juramento solemne decir la verdad en todas las declaraciones que realice en la presente acta notarial”, a lo cual el requirente me manifiesta “Si prometo decir la verdad”. **SEGUNDO: DE LA DECLARACIÓN JURADA:** El señor MANUEL ALFONSO CASTELLANOS ALONZO, declara bajo juramento solemne por medio de la presente Acta Notarial que **NO ESTA COMPRENDIDO EN LOS**



CASOS DE IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO DIECISEIS (16) DE LA LEY DE PROBIDAD Y RESPONSABILIDADES DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS.

TERCERO: DE LA ACEPTACIÓN: Quedando enterado por advertencia que le realiza el Notario autorizante de las responsabilidades en que incurre si lo declarado no fuere cierto, manifiesta el señor MANUEL ALFONSO CASTELLANOS ALONZO, que acepta íntegramente el contenido del presente instrumento notarial, indicando que la presente declaración jurada la realiza para cumplir con el requisito exigido por la Comisión de Postulación del Instituto de la Defensa Pública Penal, dentro del proceso de elección de Director General, dos mil veinticuatro guion dos mil veintinueve. Como Notario autorizante DOY FE: a)De todo lo expuesto en la presente Acta Notarial de declaración jurada; b)De haber tenido a la vista el documento personal de identificación del requirente; c)De haber tomado el juramento solemne respectivo al requirente y haberle advertido sobre las penas relativas al delito de perjurio; d)Que advertí al requirente sobre la responsabilidad penal en la que incurre si lo declarado no fuere cierto. Habiendo concluido el objeto para el cual fui requerido se da por terminada la presente Acta Notarial en el mismo lugar de su inicio, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, la cual queda comprendida en esta única hoja de papel bond, impresa en anverso y reverso, a la que adhiero conforme a la Ley, un timbre fiscal del valor de cincuenta centavos de quetzal, con registro número seis millones trescientos veinte mil ciento sesenta y uno, y un timbre notarial del valor de diez quetzales (Q.10.00) con número de registro AV guion cero novecientos treinta y cuatro mil setecientos setenta y siete. Procedo a dar lectura íntegra de la presente Acta al requirente, quien enterado de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo ratifica, acepta y firma, por lo cual procedo a autorizarla.

ANTE MI:

Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario

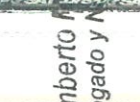
o) Declaración Jurada en Acta

Notarial para hacer constar que el aspirante no es cónyuge o tiene relación de parentesco por afinidad o consanguinidad, dentro de los grados de ley con cualquiera de los integrantes de la Comisión de Postulación y de no ocupar cargos diligénciales en partidos políticos, comités pro formación de partidos políticos o comités cívicos



ACTA NOTARIAL DE DECLARACIÓN JURADA HACIENDO CONSTAR QUE EL ASPIRANTE NO ES CÓNYUGE O TIENE RELACIÓN DE PARENTESCO POR AFINIDAD O CONSANGUINIDAD, DENTRO DE LOS GRADOS DE LEY CON CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN Y DE NO OCUPAR CARGOS DILIGÉNCIALES EN PARTIDOS POLÍTICOS, COMITÉS PRO FORMACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS O COMITÉS CÍVICOS. -----

En la ciudad de Guatemala, el día quince de mayo del año dos mil veinticuatro, cuando son las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, ante mí, MANUEL HUMBERTO MONROY OVALLE, Notario en ejercicio, colegiado activo número nueve mil novecientos treinta y dos, me encuentro constituido en la Diagonal seis, diez guion cero uno de la Zona Diez del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala, Centro Gerencial Las Margaritas, Torre dos, Oficina un mil ciento dos, soy requerido por el señor MANUEL ALFONSO CASTELLANOS ALONZO, de cuarenta y tres años de edad, soltero, guatemalteco de origen, Abogado y Notario, con domicilio en el Departamento de Guatemala, quien se identifica con el documento personal de identificación (DPI) con el código único de identificación (CUI) número un mil ochocientos cuarenta y cinco, diecinueve mil quinientos setenta y ocho, cero ciento uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala (RENAP), con fecha de vencimiento al cuatro de mayo del año dos mil treinta. El requirente me asegura ser de los datos de identificación personal consignados, hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles y políticos, requiriendo mis servicios notariales para que mediante la presente Acta Notarial haga constar su **DECLARACIÓN JURADA**, para lo cual procedo de la manera siguiente: **PRIMERO: DEL JURAMENTO:** Como Notario procedo a tomar juramento al señor MANUEL ALFONSO CASTELLANOS ALONZO, a quien le solicito expresarse con la verdad, advirtiéndole sobre las penas relativas al delito de perjurio, a lo cual el requirente manifiesta quedar enterado, por lo que procedo a dirigirle la siguiente fórmula legal: “Promete usted bajo juramento solemne decir la verdad en todas las declaraciones que realice en la presente acta notarial”, a lo cual el requirente me manifiesta “Si prometo

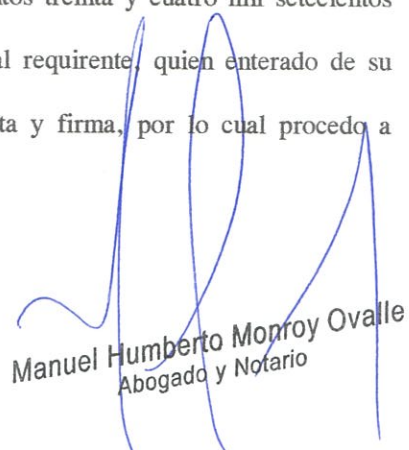


540000

decir la verdad". **SEGUNDO: DE LA DECLARACIÓN JURADA:** El señor MANUEL ALFONSO CASTELLANOS ALONZO, declara bajo juramento solemne por medio de la presente Acta Notarial que **NO ES CÓNYUGE NI TIENE RELACIÓN DE PARENTESCO POR AFINIDAD O CONSANGUINIDAD, DENTRO DE LOS GRADOS DE LEY CON CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN Y DE NO OCUPAR CARGOS DILIGÉNCIALES EN PARTIDOS POLÍTICOS, COMITÉS PRO FORMACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS O COMITÉS CÍVICOS.** **TERCERO: DE LA ACEPTACIÓN:** Quedando enterado por advertencia que le realiza el Notario autorizante de las responsabilidades en que incurre si lo declarado no fuere cierto, manifiesta el señor MANUEL ALFONSO CASTELLANOS ALONZO, que acepta íntegramente el contenido del presente instrumento notarial, indicando que la presente declaración jurada la realiza para cumplir con el requisito exigido por la Comisión de Postulación, dentro del proceso de elección de Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal, dos mil veinticuatro guion dos mil veintinueve. Como Notario autorizante DOY FE: a)De todo lo expuesto en la presente Acta Notarial de declaración jurada; b)De haber tenido a la vista el documento personal de identificación del requirente; c)De haber tomado el juramento solemne respectivo al requirente y haberle advertido sobre las penas relativas al delito de perjurio; d)Que advertí al requirente sobre la responsabilidad penal en la que incurre si lo declarado no fuere cierto. Habiendo concluido el objeto para el cual fui requerido se da por terminada la presente Acta Notarial en el mismo lugar de su inicio, siendo las dieciocho horas con quince minutos, la cual queda comprendida en esta única hoja de papel bond, impresa en anverso y reverso, a la que adhiero conforme a la Ley, un timbre fiscal del valor de cincuenta centavos de quetzal, con registro número seis millones trescientos veinte mil ciento sesenta y dos, y un timbre notarial del valor de diez quetzales (Q.10.00) con número de registro AV guion cero novecientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y uno. Procedo a dar lectura íntegra de la presente Acta al requirente, quien enterado de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo ratifica, acepta y firma, por lo cual procedo a autorizarla.



ante mi



Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario

Lic. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo

Abogado y Notario
Colegiado No. 10222

000043

p) Curriculum Vitae





Curriculum Vitae

I. Datos Personales

- **Nombre:** Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
- **Edad:** 43 años
- **Profesión:** Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Abogado y Notario.
- **Magister Artium en Ciencias Criminalísticas. Post Grado en Actualización de Derechos Humanos, Derechos de los Pueblos Indígenas, Racismo y Discriminación Racial Dirigido a Operadores de Justicia.**
- **Nacionalidad:** Guatemalteca
- **Estado Civil:** Soltero
- **Número de Colegiado:** 10,222
- **Años de Ejercicio Profesional:** 17 años
- **Documento Personal de Identificación -DPI-:** 1845 19578 0101
Extendido en el Municipio de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez
- **Lugar para notificar:**
Teléfono: 48738172
Dirección de correo electrónico: manuelcastellanos80@yahoo.com
- **Lugar y fecha de nacimiento:** Ciudad de Guatemala, 3 de diciembre de 1980

II. Formación Académica

A) Estudios

- *Estudios Superiores: Universidad Mariano Gálvez de Guatemala. Maestría en Ciencias Criminalísticas. Fecha de Graduación: 21 de octubre de 2010.*
- *Universitarios: Universidad Rafael Landívar. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario. Fecha de Graduación: 24 de noviembre de 2006.*
- *Postgrado en actualización en derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas, racismo y discriminación racial, dirigido a operadores de justicia. Universidad de San Carlos de Guatemala. Fecha de Graduación: 21 de noviembre de 2015.*

B) Docencia

B.1) Universitaria

Docente Titular de la Cátedra Historia de las Ciencias Forenses y la Investigación Criminal. Universidad de Occidente. Maestría en Investigación Criminal 2012-2014.

Docente Titular de la Cátedra Fundamento Legal de la Argumentación Pericial. Universidad de Occidente. Maestría en Investigación Criminal 2012-2014.

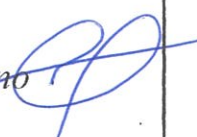
Docente Titular de la Cátedra Sistemas de Identificación Criminalístico. Universidad de Occidente. Maestría en Investigación Criminal 2012-2014.

Docente Titular de la Cátedra Laboratorio de Casuística II. Universidad de Occidente. Maestría en Investigación Criminal 2013-2015.

Docente Titular de la Cátedra el uso de la informática y las telecomunicaciones. Universidad de Occidente. Maestría en Investigación Criminal 2013-2015.

Docente Titular de la Cátedra Derecho Laboral. Universidad Mariano Gálvez de Guatemala. Licenciatura en Administración de Empresas. 2010.

Docente Titular de la Cátedra Derecho Constitucional. Universidad Mariano Gálvez de Guatemala. Licenciatura en Administración de Empresas. 2010.



Docente Titular de la Cátedra Derecho Mercantil. Universidad Mariano Gálvez de Guatemala. Licenciatura en Administración de Empresas. 2011.

C) Participación en eventos académicos

Conferencista "La prueba de dactiloscopia, el uso del protocolo de identificación en personas desaparecidas" Universidad de Occidente. Guatemala, marzo de 2021.

Conferencista "La Ciencia Forense" Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad. Guatemala, agosto de 2017.

Conferencista "Registro Nacional de las Personas e INACIF" Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, mayo de 2012.

Conferencista "Comportamiento Pericial en el Debate" Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, febrero de 2012.

Conferencista "Fortalecimiento de la Intervención en los Debates Orales y Público para personal de Psicología y Psiquiatría" Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, noviembre de 2010.

Conferencista "Actuación pericial y su relación con el Ministerio Público" Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, abril de 2010.

Conferencista "La Carga de la Prueba" Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, enero de 2010.

Conferencista "Actuación Pericial y su relación con el Ministerio Público" Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, febrero de 2009.

Conferencista "Ley de Armas y Municiones, Decreto 15-2009 del Congreso de la República de Guatemala" Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, mayo de 2009.

Conferencista "Ley Orgánica del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala" Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, mayo de 2009.

Conferencista "Instituto Guatemalteco de Seguridad Social e INACIF" Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, junio de 2009.

Conferencista "Taller departamental de periodismo y justicia" Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, septiembre de 2009.

Conferencista "El Valor de la Prueba Científica" Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, octubre de 2009.

Conferencista "El Rol del INACIF en la Administración de Justicia" Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, mayo de 2008.

Conferencista "Comportamiento Pericial en el Debate" Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, octubre de 2008.

Conferencista "El Perito en el Sistema Acusatorio" Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, diciembre de 2008.

D.1) Méritos obtenidos

Reconocimiento por el trabajo desempeñado como Subsecretario de Coordinación y Administración de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, emitido por la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres. Octubre 2021.

Reconocimiento por el trabajo desempeñado como Subsecretario de Coordinación y Administración de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, emitido por el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana -CEPREDENAC-. Octubre 2021.

Reconocimiento en agradecimiento al apoyo a las diferentes actividades realizadas en el Jardín Infantil del Congreso de la República de Guatemala. Noviembre 2017.

Reconocimiento en agradecimiento al apoyo brindado al Jardín Infantil del Congreso de la República de Guatemala. Octubre 2017.

Reconocimiento del Consejo Directivo del INACIF mediante Certificación del Punto de Acta 02-2016 de fecha 28 de enero de 2016, por el trabajo efectuado como Secretario General del INACIF y como Secretario del Consejo Directivo del INACIF.

Agradecimiento por el apoyo en la elaboración de la Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas, emitido por la Secretaría Ejecutiva Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-. Julio 2008.



III) *Experiencia Profesional*

A) *Sector Justicia*

Magistrado Sala Sexta de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala. Diciembre 2023-a la fecha.

Magistrado Sala Cuarta de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social con Sede en el Municipio de Mazatenango del Departamento de Suchitepéquez. Noviembre 2023- Diciembre 2023.

*Sub Jefe del Departamento Administrativo, Instituto de la Defensa Pública Penal
Noviembre 2018 – Marzo 2020.*

*Segundo Viceministro (Administrativo), Ministerio de Gobernación
Enero 2018 – Julio 2018.*

*Secretario General del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
-INACIF- Julio 2012 – Febrero 2016.*

Secretario General del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF- Agosto 2012 – Febrero 2016.

*Supervisor del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
-INACIF- Octubre 2009 – Julio 2012.*

*Asesor Jurídico del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
-INACIF- Octubre 2007-Octubre 2009.*

Secretario General Temporal del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF- en las fechas del 6 al 16 de Noviembre del 2007; del 29 de noviembre al 7 de diciembre del 2007; del 18 de diciembre del 2007 al 2 de enero del 2008, y del 15 de febrero al 3 de marzo del 2008.

Pasantía Juzgado Décimo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, enero de 2005.

Pasantía Juzgado Décimo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, abril de 2003.

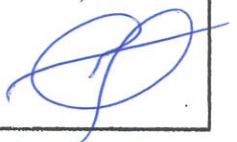
Pasantía Juzgado Sexto de Trabajo y Previsión Social de la Primera Zona Económica, junio de 2004.

Pasantía Juzgado Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Departamento de Guatemala, octubre de 2004.



Actividades Efectuadas

- *Elaboración de reglamentos (INACIF, MINGOB)*
- *Elaboración de manuales (INACIF, MINGOB)*
- *Elaboración de dictámenes (INACIF, IDPP)*
- *Revisor de procedimientos y formularios administrativos (INACIF, MINGOB, IDPP)*
- *Elaboración de perfiles de puestos y salarios (INACIF, MINGOB)*
- *Revisión de bases de licitación y cotización (INACIF, MINGOB, IDPP)*
- *Integración de juntas receptoras de licitación y cotización (INACIF)*
- *Elaboración de actas administrativas (INACIF, MINGOB, IDPP)*
- *Elaboración de Acuerdos de Consejo Directivo (INACIF)*
- *Emisión de circulares generales (INACIF, MINGOB, IDPP)*
- *Emisión de instrucciones de trabajo (INACIF, MINGOB, IDPP)*
- *Elaboración de resoluciones administrativas (INACIF, MINGOB, IDPP)*
- *Supervisor de personal (INACIF, MINGOB, IDPP)*
- *Emisión de opiniones jurídicas (INACIF)*
- *Celebración de sesiones de Consejo Directivo (INACIF)*
- *Mandatario judicial con representación (INACIF)*
- *Evacuación de audiencias judiciales y administrativas (INACIF, MINGOB)*
- *Emisión de informes circunstanciados (INACIF, MINGOB, IDPP)*
- *Evacuación de exhibiciones personales (INACIF)*
- *Elaboración de agendas para sesiones gerenciales (INACIF, MINGOB, IDPP)*



- *Promotor de eventos relacionados con el Desarrollo Institucional (INACIF, MINGOB, IDPP)*
- *Elaboración de contratos laborales y renta de bienes inmuebles (INACIF, MINGOB, IDPP)*
- *Manejo de la Cooperación Internacional (INACIF, MINGOB)*
- *Evacuación de solicitudes con base a la Ley de Libre Acceso a la Información Pública (INACIF, MINGOB, IDPP)*
- *Manejo de medios de comunicación y vocería (INACIF, MINGOB)*
- *Manejo de relaciones interinstitucionales (INACIF, MINGOB, IDPP)*
- *Conocimiento en el pago de viáticos (INACIF, MINGOB, IDPP)*
- *Elaboración de nombramientos de personal (INACIF, MINGOB, IDPP)*
- *Experiencia en la celebración de video declaraciones judiciales (INACIF)*
- *Capacitador de personal (INACIF)*
- *Panelista y conferencista (INACIF, MINGOB)*

B) Administración Pública

*Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.
Octubre 2021 – Septiembre 2022.*

*Subsecretario de Coordinación y Administración, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados -CONRED-
Enero 2021 – Octubre 2021.*

*Jefe de la Unidad de Información Pública, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados -CONRED-
Agosto 2020 – Diciembre 2020.*

*Asesor del Despacho de la Dirección General del Organismo Legislativo
Noviembre 2017 – Diciembre 2017.*

*Encargado del Despacho de la Dirección General del Organismo Legislativo
Mayo 2017 – Noviembre 2017.*

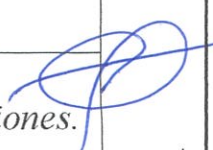
Técnico Analista de Expedientes del Departamento Administrativo Legal.

*Dirección General de Hidrocarburos. Ministerio de Energía y Minas.
Enero 2004 – Marzo 2004.*

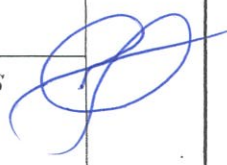
*Técnico Analista de Expedientes del Departamento Administrativo Legal.
Dirección General de Minería. Ministerio de Energía y Minas.
Octubre 2001 – Diciembre 2003.*

Actividades Profesionales Adicionales

2021	<i>Conferencista La prueba de dactiloscopia: el uso del protocolo de identificación en personas desaparecidas.</i>
2021	<i>Mecanismo para el monitoreo de la Política de Igualdad y Equidad de Género de la SE-CONRED 2021-2025</i>
2021	<i>Actualización de la Política de Igualdad y Equidad de Género 2021-2025</i>
2021	<i>Curso Básico en Gestión Integral del Riesgo</i>
2020	<i>Curso Básico de Género -CONRED</i>
2015	<i>Postgrado en actualización en derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas, racismo y discriminación racial, dirigido a operadores de justicia.</i>
2015	<i>Moderador en el Congreso Internacional de Ciencias Forenses, La Incidencia de la Prueba Científica en el Proceso Penal.</i>
2015	<i>Taller Comunicación Estratégica. USAID.</i>
2014	<i>Taller de Ley de Acceso a la Información Pública y Manejo de Medios y Vocería. USAID. INACIF.</i>
2013	<i>Catedrático del Curso el Uso de la Informática y las Telecomunicaciones. Universidad de Occidente</i>



2013	<i>Catedrático del Curso Investigación Técnica Judicial, Laboratorio de Casuística II. Universidad de Occidente.</i>
2013	<i>Participación en la logística de la Reunión Ordinaria del Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos, y el Primer Encuentro de Directores de Departamentos e Institutos de Medicina Legal de la Región Centroamericana, Belice y Chiapas.</i>
2013	<i>Investigación de las Ciencias Forenses y Prevención del Crimen, Seúl Corea.</i>
2012	<i>Catedrático del Curso Sistemas de Identificación Criminalístico. Universidad de Occidente.</i>
2012	<i>Catedrático del Curso Fundamento Legal de la Argumentación Pericial. Universidad de Occidente.</i>
2012	<i>Catedrático del Curso Historia de las Ciencias Forenses y la Investigación Criminal. Universidad de Occidente.</i>
2011	<i>Catedrático del Curso de Introducción al Derecho. Universidad Mariano Gálvez de Guatemala.</i>
2010	<i>Catedrático del Curso de Procedimientos Legales y Administrativos. Universidad Mariano Gálvez de Guatemala.</i>
2010	<i>Catedrático del Curso de Legislación Laboral. Universidad Mariano Gálvez de Guatemala.</i>
2010	<i>Quinto Curso Básico de Inteligencia para Oficiales del Ejército y Profesionales de las Diferentes Instituciones del Estado de Guatemala.</i>
2009	<i>Catedrático del Curso de Legislación Mercantil. Universidad Mariano Gálvez de Guatemala.</i>
2009	<i>VII Congreso Centroamericano de Antropología. San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México.</i>



2008	<i>Primer Encuentro Nacional sobre Mujeres y Política Electoral. Tribunal Supremo Electoral.</i>
2008	<i>III Taller Interinstitucional de Inducción al Registro General de la Propiedad. Dirección de Seguridad Registral y Apoyo al sistema de Justicia Penal del Registro General de la Propiedad.</i>
2008	<i>Participación en la elaboración de la Política Nacional contra las adicciones y el Tráfico ilícito de drogas. Secretaria Ejecutiva. Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas. SECCATID. Embajada de México en Guatemala.</i>
2007	<i>Curso Gerencial de Desarrollo Institucional. Realizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega y la Cooperación de la República Federal de Alemania, y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF-</i>
2007	<i>Volunteer Job. Kitchener-Waterloo Art Gallery.</i>
2007	<i>(ESL) English as a Second Language. St. Louis Adult Learning Centers Kitchener Ontario, Canadá.</i>
2005	<i>Pasantía en el Juzgado Décimo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente.</i>
2005	<i>Pasantía en el Juzgado Noveno de Primera Instancia Civil del Departamento de Guatemala.</i>
2004	<i>Pasantía en el Juzgado Sexto de Trabajo Y Previsión Social de la Primera Zona Económica.</i>
2003	<i>Seminario sobre El Arbitraje, Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.</i>
2003	<i>Análisis y resolución de Expedientes en la Administración Pública.</i>
2002	<i>Seminario sobre Las Nuevas Reglas de la Redacción Moderna para Documentos Oficiales.</i>
2001	<i>Pasantía en el Juzgado Décimo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente.</i>

IV) Proyección Humana

Constancia extendida por la Asociación de Vecinos de la Colonia Aurora II, por asesoría legal de forma gratuita, de fecha 14 de mayo de 2024.



Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
ABOGADO Y NOTARIO



Lic. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo

Abogado y Notario
Colegiado No. 10222

000055

Aspectos Académicos





Por cuanto:

Manuel Alfonso Castellanos Alonzo

ha cumplido los requisitos legales para optar al post grado de

Magíster Artium en Ciencias Criminalísticas

Por tanto:

se le extiende el presente

Diploma

que le acredita como miembro de la Escuela de Post Grado y le autoriza para el ejercicio de dicha especialidad con todos los derechos y preeminencias debidos a su Dignidad Académica.

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil diez.

Director de Post Grado

Rector

Secretaría General

Manuel



Superintendencia de Administración Tributaria
Intendencia de Recaudación y Gestión

Oficina/Agencia Tributaria: San Rafael

Identificación: 1047264-2 Impuesto Cancelado Q. 100.00

Banco: Comercio SAT-100.1 No. 0215411

Fecha de pago: 16-10-2014

Fecha: 16-10-2014 Eden-14

Dirigido a: Superintendencia de Administración Tributaria
LIGEROS
AGENCIA TRIBUTARIA PLAZA TORREÓN
GERENCIA REG. CIVIL CENTRAL

UNIVERSIDAD MARIANO GÁLVEZ DE GUATEMALA	
Registrado el día de hoy	
Bajo el número:	<u>22 823</u>
Título:	<u>117</u>
Fecha:	<u>154</u>
Guatemala:	<u>3 0 OCT 2014</u>
(1)	<u>[Signature]</u>
Dirección General de Registro y Control Académico	

A 216955	
DIRECCIÓN EN GESTIÓN	
DEPARTAMENTO DE TÍTULOS	
www.comodica.gub.gt	

El presente título lo firman las autoridades
aquelas de la Universidad Mariano Gálvez,
de acuerdo con resolución del Consejo
Directivo contenida en Punto 6.2 del
Acto 25.89 del 24 de Julio de 1989

EN 10 HOJAS
1 HOJA

Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario

[Signature]



Universidad Rafael Landívar
Guatemala

Por cuanto

Manuel Alfonso Castellanos Alonzo

llenó los requisitos académicos necesarios,

la Universidad Rafael Landívar

le otorga el grado académico de

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales

y le expide el presente diploma que le acredita como miembro de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

y le autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente
con los honores y preeminencias debidos.

Hado en la Ciudad de Guatemala de la Asunción, a los veinticuatro
días del mes de noviembre del año dos mil setio.



Decano

Rector

Secretario General

000057

Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario

Superintendencia de Administración Tributaria
Intendencia de Recaudación y Cobro

Unidad Registro y Control Impuestos Especiales

Nº de Saldo: 123456789 Impuesto: Corporativo 0

Banco: BIC SAT 100 No. 123456789

Fecha de pago: 11/11/2008

Forma de Cobro: []

[Firma]

El infrascrito Secretario de la Universidad Rafael Landívar hace constar que el presente Diploma fue firmado por:

Rector: LICDA JULIA GALLEMINA HERBERIA PEÑA
Secretario: DR. LARRY JAMES CAR ANDRÉS ABUJARCH
Decano: LIC. HUGO ROLANDO ESCOBAR MENA



Universidad Rafael Landívar
Guatemala, C.A.
DIRECCIÓN DE REGISTRO

Inscrito bajo el No. 24589
del Registro de Títulos respectivo
Guatemala, 13 de 11 del año 2008



EN 10 HOJAS
2 HOJA

Nº 05582

Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario



[Signature]

CONSTANCIA No. 2405-2023

Ref. CGCH.co

Por este medio se hace constar que: **El Diploma de LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**, emitido por el establecimiento **UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR** a nombre de **MANUEL ALFONSO CASTELLANOS ALONZO**, se encuentra registrado en la Contraloría General de Cuentas, con los siguientes datos:

Registro	Fecha Registro	Libro	Folio
12765	22/08/2007	L-11	388

Nota aclaratoria: La Contraloría General de Cuentas, por medio del Departamento de Títulos y Diplomas Académicos, deja constancia que la Institución únicamente responde por el número de registro; la legalidad del **Diploma de LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**, le corresponde al ente emisor correspondiente.

Y para los usos legales que al interesado(a) convengan, se extiende la presente constancia en una hoja de papel tamaño carta con el membrete de la Institución, a los veintitres días del mes de febrero de dos mil veintitres.

[Signature]
 MSc. Javier Roca y Roca
 Subdirector
 Dirección de Control y
 Verificación Interinstitucional
 Contraloría General de Cuentas



EN 10 HOJAS
3 HOJA

[Signature]
 Manuel Humberto Monroy Ovalle
 Abogado y Notario

[Signature]



CONSTANCIA No. 2410-2023

Ref. CGCH.co

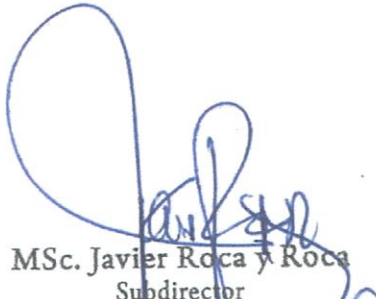
Por este medio se hace constar que: El Título de **ABOGADO**, emitido por el establecimiento **UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR** a nombre de **MANUEL ALFONSO CASTELLANOS ALONZO**, se encuentra registrado en la Contraloría General de Cuentas, con los siguientes datos:

Registro	Fecha Registro	Libro	Folio
12766	22/08/2007	L-11	388

Nota aclaratoria: La Contraloría General de Cuentas, por medio del Departamento de Títulos y Diplomas Académicos, deja constancia que la Institución únicamente responde por el número de registro; la legalidad del **Título de ABOGADO**, le corresponde al ente emisor correspondiente.

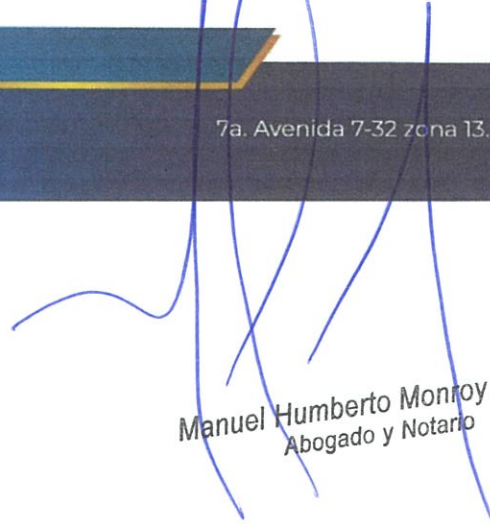
Y para los usos legales que al interesado(a) convengan, se extiende la presente constancia en una hoja de papel tamaño carta con el membrete de la Institución, a los veintitres días del mes de febrero de dos mil veintitres.




MSc. Javier Roca y Roca
Subdirector
Dirección de Control y
Verificación Interinstitucional
Contraloría General de Cuentas



EN 10 HOJAS
5 HOJA


Manuel Humberto Montroy Ovalle
Abogado y Notario



Universidad Rafael Landívar
Guatemala

Por cuanto

Manuel Alfonso Castellanos Alonzo

llenó los requisitos académicos necesarios,

la Universidad Rafael Landívar

le otorga el título de

Notario

y le expide el presente diploma que le acredita como miembro de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

y le autoriza para el ejercicio de la profesión correspondiente con los honores y preeminencias debidos.

Dado en la Ciudad de Guatemala de la Asunción, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil seis.



Rectora

Decano

Secretario General

El infrascrito Secretario de la Universidad Rafael Landívar hace constar que el presente Diploma fue firmado por:

Rectora: LICDA. JULIA GUILLEN HERRERA PERA
Secretario Universitario: DR. LARRY ADELAR ANDRADE ABILARACH
Decano: LIC. HUGO RICARDO ESCOBAR MENDILLO

Universidad Rafael Landívar
Guatemala, C.A.
DIRECCION DE REGISTRO

Inscrito bajo el No. 24871
del Registro de Títulos respectivo.
Guatemala, 13 de 11 de año 2006

M.A. Yvonne Barrios de Barrios
Directora
Universidad Rafael Landívar

Nº: 05684

10 HOJAS
6 HOJA

Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario

Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario



000061

CONSTANCIA No. 2411-2023

Ref. CGCH.co


Por este medio se hace constar que: El Título de **NOTARIO**, emitido por el establecimiento **UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR** a nombre de **MANUEL ALFONSO CASTELLANOS ALONZO**, se encuentra registrado en la Contraloría General de Cuentas, con los siguientes datos:

Registro	Fecha Registro	Libro	Folio
12767	22/08/2007	L-11	388

Nota aclaratoria: La Contraloría General de Cuentas, por medio del Departamento de Títulos y Diplomas Académicos, deja constancia que la Institución únicamente responde por el número de registro; la legalidad del Título de **NOTARIO**, le corresponde al ente emisor correspondiente.

Y para los usos legales que al interesado(a) convengan, se extiende la presente constancia en una hoja de papel tamaño carta con el membrete de la Institución, a los veintitres días del mes de febrero de dos mil veintitres.




MSc. Javier Roca y Pineda
Subdirector
Dirección de Control y
Verificación Interinstitucional
Contraloría General de Cuentas



EN 10 HOJAS
7 HOJA


Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario



Reg. DR-172-18
Guatemala, 16 de octubre de 2018

A QUIEN INTERESE:

La infrascrita Directora de Registro de la Universidad Rafael Landívar, por este medio se hace constar que: el Licenciado **MANUEL ALFONSO CASTELLANOS ALONZO**, con carné No. 13341-99 es graduado de esta casa de estudios superiores en la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales el 24 de noviembre del año 2006 con registros Nos. 24569, 24570 y 24571, los cuales son auténticos.

Para los usos legales que al interesado convengan se extiende la presente en el lugar y fecha arriba consignados.

Atentamente,


Mgtr. Yadira Barrios de Barrios
DIRECTORA DE REGISTRO



"Entramos para aprender y salimos para servir"

EN 10 HOJAS
8 HOJA


Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario

Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario





Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales



Escuela de Estudios de Postgrado y la
Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo
contra los Pueblos Indígenas en Guatemala

Por cuanto:

Manuel Alfonso Castellanos Alonzo

Ha cumplido los requisitos reglamentarios del programa de

**Actualización en
Derechos Humanos, Derechos de los Pueblos Indígenas, Racismo y
Discriminación Racial, Dirigido a Operadores de Justicia**

Estudios de postgrado cursados en la Ciudad de Guatemala durante un semestre comprendido
del 21 de marzo al 21 de noviembre de 2015.

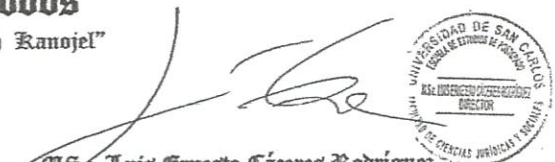
Por tanto:

Se le extiende el presente diploma que acredita dichos estudios en la Ciudad de Guatemala,
el 21 de noviembre de 2015.

"Id y Enseñad a Todos"
"Jix Xuquje' Je'ik'utu' Chikiwach Kanojel"
(Idioma K'iche')



MSc. **Andrés Ortiz Orellana**
Decano
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales



MSc. **Luis Ernesto Cáceres Rodríguez**
Director
Escuela de Estudios de Postgrado

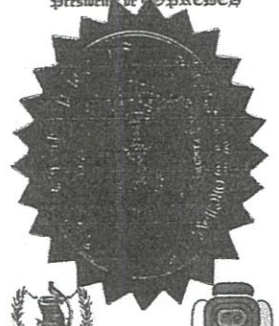
Lic. **Antonio Arenales Forero**
Presidente de COPREDEH



MSc. **Rudy Ortel Camposeca Cado**
Comisionado Coordinador
CONARA



Lic. **Daniel Mauricio Tejeda Apestas**
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales



EN 10 HOJAS
9 HOJA

Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario



En la ciudad de Guatemala, el quince de mayo de dos mil veinticuatro, como **NOTARIO, DOY FE:** que las nueve fotocopias que anteceden impresas únicamente en su anverso, son AUTÉNTICAS, por haber sido reproducidas hoy en mí presencia de su original y que reproducen documentos otorgados a Manuel Alfonso Castellanos Alonzo, los cuales son los siguientes: **1)** Título emitido por la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala correspondiente al post grado de Magister Artium en Ciencias Criminalísticas; **2)** Título emitido por la Universidad Rafael Landívar correspondiente al grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales; **3)** Constancia número dos mil cuatrocientos cinco guion dos mil veintitrés emitida por la Contraloría General de Cuentas; **4)** Título emitido por la Universidad Rafael Landívar correspondiente al grado académico de Abogado; **5)** Constancia número dos mil cuatrocientos diez guion dos mil veintitrés emitida por la Contraloría General de Cuentas; **6)** Título emitido por la Universidad Rafael Landívar correspondiente al grado académico de Notario; **7)** Constancia número dos mil cuatrocientos once guion dos mil veintitrés emitida por la Contraloría General de Cuentas; **8)** Constancia de graduación de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho, emitida por la Directora de Registro de la Universidad Rafael Landívar; **9)** Título emitido por la Universidad San Carlos de Guatemala correspondiente al programa de Actualización en Derechos Humanos, Derechos de los Pueblos Indígenas, Racismo y Discriminación Racial, dirigido a operadores de justicia; las cuales numero, firmo, sello y agrego a la presente que es la última hoja.

POR MÍ Y ANTE MÍ:

Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario



EN 10 HOJAS
10 HOJA



000066

Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

CONSTANCIA

El Infrascrito secretario de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala,

HACE CONSTAR

Que el/la ABOGADO Y NOTARIO MANUEL ALFONSO CASTELLANOS ALONZO colegiado 10222, tiene registrada la fecha de graduación: 24-11-2006 y de fecha de colegiación 06-12-2006. Tiene 17 años con 5 meses y 7 días de colegiado. A solicitud del/la licenciado/a MANUEL ALFONSO CASTELLANOS ALONZO, se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, 13-05-2024



Esta constancia tiene vigencia de 3 meses a partir de la fecha de emisión y únicamente permitirá registrar dos validaciones por medio del código Qr.

Constancia No. 1050841_2024, emitida el:13-05-2024



La Infrascrita Subsecretaria de la Corte Suprema de Justicia

HACE CONSTAR:


Que para el efecto se tiene a la vista el control que se lleva en el Registro Electrónico de Inscripción de Abogados de la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia, con relación al abogado **MANUEL ALFONSO CASTELLANOS ALONZO**, cuyo sello y firma aparecen inscritos en la Corte Suprema de Justicia con fecha **diecinueve de diciembre de dos mil seis** proveniente del registro **veinticuatro (2024)**, folio **doscientos sesenta y ocho (268)** del libro electrónico **uno E (1E)**, a quien no le aparece anotación hasta la presente fecha de estar inhabilitado para ejercer la profesión de abogado.

Y para los usos legales que al interesado convenga, extendiendo, sello y firma la presente constancia en una hoja de papel membretado de la Corte Suprema de Justicia. Guatemala, trece de mayo de dos mil veinticuatro.

CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA
GUATEMALA, C.A.


LICDA. CECILIA ODETHE MOSCOSO ARRIAZA DE SALAZAR
SUBSECRETARIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA




MBA. María José Gramajo Reyes
Registro de Procesos Sucesorios e Inscripción de Abogados
de la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia



Operado por: 
Juan Alberto Juárez



PARA USO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



Lic. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo

Abogado y Notario
Colegiado No. 10222

000068

Docencia Universitaria





Facultad de Ciencias Forenses e Investigación Criminal CIFEINC



A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente se hace constar que el licenciado Manuel Alfonso Castellanos Alonzo laboró como Docente Titular de las Cátedras Historia de las Ciencias Forenses y la Investigación Criminal Código de curso 6311, Fundamento legal de la argumentación pericial Código de curso 6315, Sistemas de Identificación Criminalístico código de curso 6323, para la primera y segunda promoción de la Maestría en Investigación Criminal 2012-2014

Los cursos de Investigación técnica judicial: Laboratorio de Casuística II código de curso 6352, el uso de la informática y las telecomunicaciones código de curso 6325 en la tercera y cuarta promoción de la Maestría en Investigación Criminal 2013-2015.

Actualmente es Docente Investigador En el Instituto de Derecho y Criminalística de la Facultad, para el desarrollo de propuestas sobre valoración de la prueba científica y aplicaciones de normativas en los laboratorios de criminalística en el fortalecimiento de la auditoria de procesos

Y, para los usos que el interesado convenga, se extiende la presente en una hoja de papel membretada, a los doce días del mes de Mayo de 2017



Liceth Patricia Jiménez Montenegro
Dra. Liceth Patricia Jiménez Montenegro
DECANA CIFEINC



IN LIBERTATE
PROGRESSIO

2ª Calle 32-41, Zona 7 Calzada Doroteo Guamuch Flores
Oficinas Interior Colegio Monte Carmelo
Teléfono 24392749-24395709
www.ucoberistain.edu.gt

Manuel Humberto Monroy Ovalle
Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario

EN 3 HOJAS
1 HOJA

[Signature]



Universidad Mariano Gálvez de Guatemala
Departamento de Personal

Edificio Administrativo 2º nivel oficina A-230
departamentodepersonal@umg.edu.gt • PBX 2411-1800 ext 1123 y 1133

000070

"Conoceréis la verdad y la verdad os hará libres".
Juan 8:32

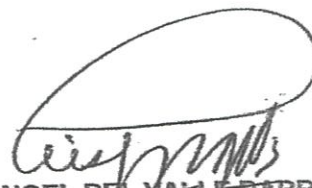
CONSTANCIA.C
D.P-1183-/2016

El infrascrito Jefe de Personal de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, hace **CONSTAR**: Que el **Licenciado MANUEL ALFONSO CASTELLANOS ALONZO**, laboró en esta Casa de Estudios Superiores, desempeñando el cargo de **CATEDRÁTICO TITULAR**, ingresó 10 de julio de 2,010 al 30 de junio de 2,011.

Y para los usos legales que a la parte interesada convenga, extendiendo, firmo y sello la presente constancia en la ciudad de Guatemala, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

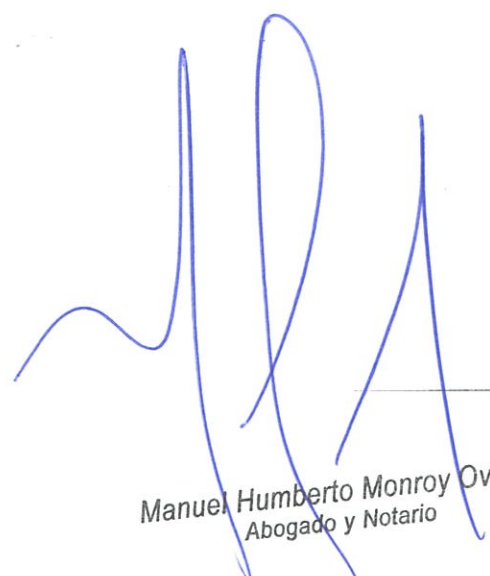
Manuel H




LUIS ANGEL DEL VALLE BARRIOS
JEFE DE PERSONAL



Jc



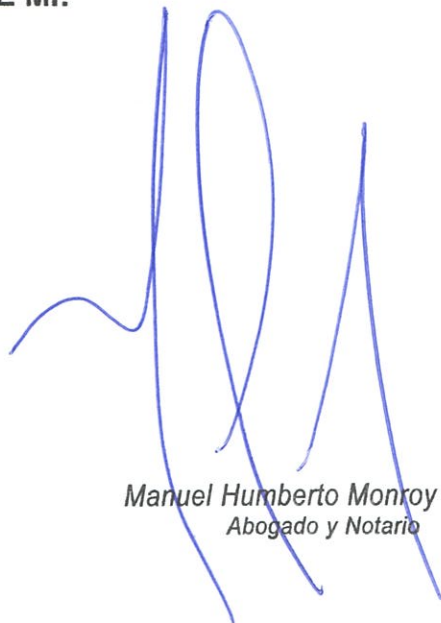
EN 3 HOJAS
2 HOJA

Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario



En la ciudad de Guatemala, el quince de mayo de dos mil veinticuatro, como **NOTARIO, DOY FE:** que las dos fotocopias que anteceden impresas únicamente en su anverso, son **AUTÉNTICAS**, por haber sido reproducidas hoy en mí presencia de su original y que reproducen documentos otorgados a Manuel Alfonso Castellanos Alonzo, los cuales son los siguientes: **1)** Constancia de Docente en la Facultad de Ciencias Forenses e Investigación Criminal de la Universidad de Occidente de fecha doce de mayo del año dos mil diecisiete; **2)** Constancia de Docente en la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, de fecha veinticinco de junio del año dos mil dieciséis; las cuales numero, firmo, sello y agrego a la presente que es la última hoja.

POR MÍ Y ANTE MÍ:



Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario



EN 3 HOJAS
3 HOJA



Lic. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo

Abogado y Notario
Colegiado No. 10222

000072

***Capacitador en
Instituciones del Sector
Justicia***



CONSTANCIA

A QUIEN INTERESE:

Por este medio hago constar que de conformidad con los registros de la Sección de Planeación Educativa del Departamento de Capacitación el **Licenciado Manuel Alfonso Castellanos Alonzo** impartió las siguientes conferencias a personal del INACIF y de otras instituciones, a continuación se detallan:

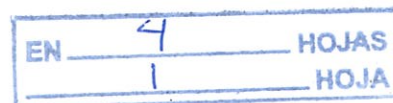
	Conferencia	Fecha	Dirigida a
1	El rol del INACIF en la Administración de Justicia	Mayo 2008	Personal administrativo y pericial de INACIF
2	Comportamiento Pericial en el Debate	Octubre 2008	Personal pericial de Medicina Legal INACIF
3	El Perito en el Sistema Acusatorio	Diciembre 2008	Personal pericial de Medicina Legal INACIF
4	Actuación Pericial y su relación con el Ministerio Público	Febrero 2009	Personal pericial de Medicina Legal INACIF
5	Ley de Armas y Municiones, Decreto 15-2009 del Congreso de la República	Mayo 2009	Personal pericial de Medicina Legal y Laboratorios de Criminalística INACIF
6	Ley orgánica del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala	Mayo 2009	Cooperantes del INACIF
7	Instituto Guatemalteco De Seguridad Social e INACIF	Junio 2009	Personal IGSS
8	Taller departamental de Periodismo y Justicia	Septiembre 2009	Periodistas
9	El valor de la Prueba Científica	Octubre 2009	Auxiliares Fiscales MP
10	La Carga de la Prueba	Enero 2010	Auxiliares Fiscales MP
11	Actuación Pericial y su relación con el Ministerio Público	Abril 2010	Personal Pericial de Medicina Legal INACIF
12	Fortalecimiento de la Intervención en los Debates Orales y Público para personal de Psicología y Psiquiatría	Noviembre 2010	Personal de Psicología Forense INACIF
13	Comportamiento Pericial en el Debate	Febrero 2012	Personal Pericial de Medicina Legal INACIF
14	Registro Nacional de las Personas e INACIF	Mayo 2012	Personal RENAP

Y, para los usos que al interesado convenga extendiendo la presente, en la ciudad de Guatemala el seis de junio del año dos mil doce.

Atentamente,



Licda. Amabilia Mercedes Avila de Jiménez
Jefe de la Sección Planeación Educativa
Departamento de Capacitación
INACIF



Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario



Escuela de Inteligencia DIEMDN.



Otorga el Presente

Diploma

Al:

Licenciado

Por:

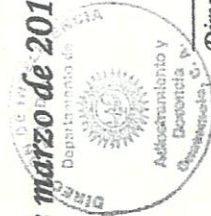
Manuel Alfonso Castellanos Alonzo

Su destacada colaboración brindada en la profesionalización de los integrantes del "Quinto Curso Básico de Inteligencia para Oficiales del Ejército y Profesionales de las Diferentes Instituciones del Estado de Guatemala"

Dado en la ciudad de Guatemala, a los diez días del mes de marzo de 2010.



[Signature]
Jefe Departamento de Adiestramiento



[Signature]
Director de la Escuela de Inteligencia

000074

EN 4 HOJAS
2 HOJA

Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario



[Signature]



000075

LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

otorga el presente diploma a:

Magister
Manuel Castellanos Alonzo

Por su valiosa disertación como conferencista en el tema relacionado con la Ciencia Forense.

Guatemala, agosto de 2017

Silvia Marynelly De León Garzona

Coordinadora de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad



Manuel Humberto
Abogado y Notario

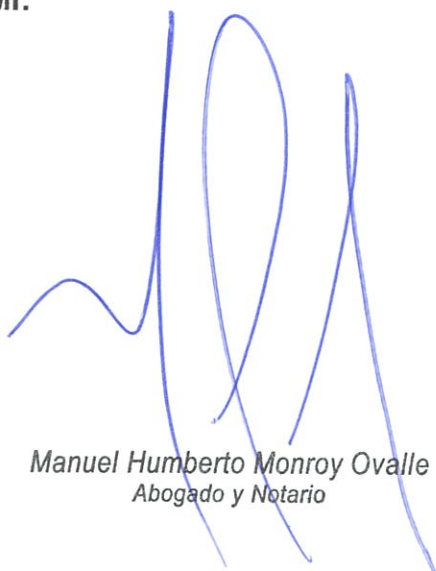


EN 4 HOJAS
3 HOJA

Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario

En la ciudad de Guatemala, el quince de mayo de dos mil veinticuatro, como **NOTARIO, DOY FE:** que las tres fotocopias que anteceden impresas únicamente en su anverso, son **AUTÉNTICAS**, por haber sido reproducidas hoy en mí presencia de su original y que reproducen documentos otorgados a Manuel Alfonso Castellanos Alonzo, los cuales son los siguientes: **1)** Constancia emitida por la Jefe de la Sección Planeación Educativa del Departamento de Capacitación del INACIF de fecha seis de junio del año dos mil doce; **2)** Diploma de la Escuela de Inteligencia DIEMDN de fecha diez de marzo del año dos mil diez; **3)** Diploma de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad de fecha agosto del año dos mil diecisiete; las cuales numero, firmo, sello y agrego a la presente que es la última hoja.

POR MÍ Y ANTE MÍ:



Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario



EN	4	HOJAS
	4	HOJA



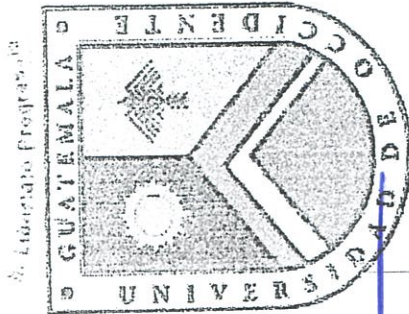
Lic. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo

Abogado y Notario
Colegiado No. 10222

000077

***Participación en
Eventos Académicos***





UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE

Extensión Antonio Beristain

Otorga el presente diploma a:

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo

Por su excelente disertación en la conferencia denominada.

“La prueba de dactiloscopia: el uso del protocolo de identificación en personas desaparecidas”

Impartida a los estudiantes de primer semestre de la Maestría en Investigación Criminal de la Facultad de Ciencias Forenses e Investigación Criminal.

Guatemala, 20 de marzo de 2021



[Signature]
Dr. José Acuña Reyes Calderón
Decano

Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario

EN 2 HOJAS
1 HOJA

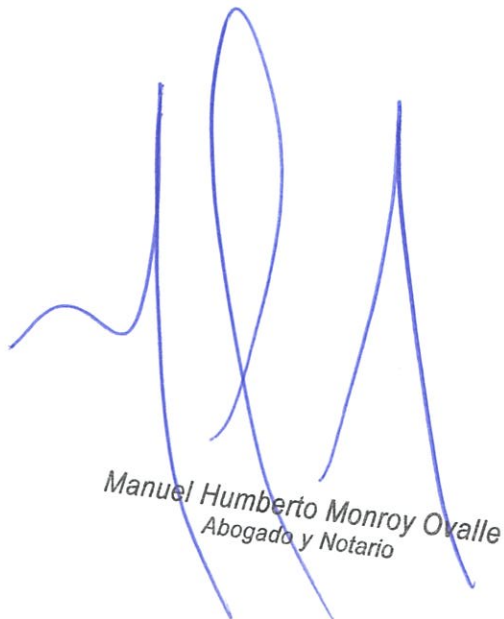


000078

000079

En la ciudad de Guatemala, el quince de mayo de dos mil veinticuatro, como **NOTARIO, DOY FE:** que la fotocopia que antecede impresa únicamente en su anverso, es AUTÉNTICA, por haber sido reproducida hoy en mí presencia de su original consistente en Diploma otorgado por la Universidad de Occidente a Manuel Alfonso Castellanos Alonzo, de fecha veinte de marzo del año dos mil veintiuno; la cual numero, firmo, sello y agrego a la presente que es la última hoja.

POR MÍ Y ANTE MÍ:



Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario



EN 2 HOJAS
2 HOJA



Lic. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo

Abogado y Notario
Colegiado No. 10222

000080

Aspectos Profesionales



Secretaría Ejecutiva

CERTIFICACIÓN DE PUESTOS CCJ-AJM-1370-2024/dmelias
LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA
CARRERA JUDICIAL

CERTIFICA:

Que de acuerdo a los registros que obran en el Archivo de Jueces y Magistrados de este Consejo, y según verificación en el Sistema de Recursos Humanos del Organismo Judicial, al cual este Consejo tiene acceso para consulta de información, actualizados a la fecha, del abogado **MANUEL ALFONSO CASTELLANOS ALONZO**, se hace constar la siguiente información de puestos desempeñados a partir de su ingreso a la carrera judicial:

Designación a partir del 28/11/2023 al 03/12/2023, como MAGISTRADO DE SALA de la SALA CUARTA DE LA CORTE DE APELACIONES DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE MAZATENANGO del DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ, según acuerdo 57-2023 de fecha 23/11/2023, de la Corte Suprema de Justicia.

Designación a partir del 04/12/2023 a la fecha, como MAGISTRADO DE SALA de la SALA SEXTA DE LA CORTE DE APELACIONES DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL del DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, según acta 62-2023 de fecha 29/11/2023 de la Corte Suprema de Justicia.

Y para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente certificación en una hoja de papel membretado, en la Ciudad de Guatemala, el día veintinueve de abril del año dos mil veinticuatro.


David Moises Elias Aguilar
Oficinista I
Archivo de Jueces y Magistrados


Vo.Bo. Licenciada Evelyn Jeannette Hernández Castillo
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Carrera Judicial
Organismo Judicial




Revisado y confrontado por:
Lcda. Siomara Estefani
López Contreras



Ref. 17-022-2024

CONSTANCIA LABORAL

La Infrascrita Coordinadora de Recursos Humanos del Fondo Social de Solidaridad, **HACE CONSTAR:** que tuvo a la vista el expediente del Licenciado **MANUEL ALFONSO CASTELLANOS ALONZO**, quién se identifica con Documento Personal de Identificación **CUI un mil ochocientos cuarenta y cinco espacio diecinueve mil quinientos setenta y ocho espacio cero ciento uno (1845 19578 0101)** extendido por el Registro Nacional de las Personas RENAP, en el cual consta que el indicado laboró con cargo al renglón presupuestario 022, del diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022) desempeñado el puesto de Coordinador Ejecutivo, (Director Ejecutivo IV) del Fondo Social de Solidaridad, devengando salario mensual de veinticinco mil quetzales exactos (Q.25,000.00), más trescientos setenta y cinco quetzales exactos (Q. 375.00) de Bonificación Profesional, más doscientos cincuenta quetzales exactos (Q. 250.00) de Bono según Acuerdo Gubernativo 66-2000, para hacer un total mensual de ingresos de veinticinco mil seiscientos veinticinco quetzales exactos (Q25,625.00).

Y para los usos que a la persona interesada convenga, se extiende la presente constancia en una hoja membretada a los quince (15) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2,024).


Licda. Diana Margarita Bonilla Urrutia
Coordinadora de Recursos Humanos
Fondo Social de Solidaridad






LA INFRASCrita ENCARGADA DE GESTIÓN Y ACCIONES DE PERSONAL DE
LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA COORDINADORA NACIONAL
PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES NATURALES O PROVOCADOS

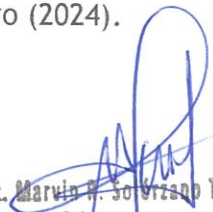
HACE CONSTAR:

Que el Licenciado **MANUEL ALFONSO CASTELLANOS ALONZO** laboró en esta Institución bajo el renglón presupuestario 011, del cinco (05) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021), ocupando el puesto de **SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN** de la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres - CONRED-, devengando un salario base mensual de doce mil setecientos setenta y tres quetzales (Q12,773.00), más bono monetario de seis mil quetzales (Q6,000.00), más gastos de representación de diez mil quetzales (Q10,000.00) más bonificación según Decreto 37-2001 de doscientos cincuenta quetzales (Q250.00), más complemento personal de cinco mil quetzales (Q5,000.00) más bonificación profesional de trescientos setenta y cinco quetzales (Q375.00) haciendo un salario base más bonos y otros ingresos de **treinta y cuatro mil trescientos noventa y ocho quetzales (Q34,398.00)**.

Y para los usos que al interesado convenga extendiendo, sello y firma la presente constancia, en esta única hoja de papel membretado de la propia Coordinadora, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).


Geimy Fabiola Vega Espino
Encargada de Gestión y Acciones de Personal
-SE-CONRED-


Lidia Lilian Rojas Guzmán
Subdirectora de
Recursos Humanos
SE-CONRED


Lic. Marvin P. Solórzano Tello
Director
Recursos Humanos
SE-CONRED






LA INFRASCrita ENCARGADA DE GESTIÓN Y ACCIONES DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES NATURALES O PROVOCADOS

HACE CONSTAR:

Que el Licenciado **MANUEL ALFONSO CASTELLANOS ALONZO**, laboró en esta Institución bajo el renglón presupuestario 022 Personal por Contrato, del tres (03) de agosto del año dos mil veinte (2020) al cuatro (04) de enero de dos mil veintiuno (2021), ocupando el puesto de **SUBDIRECTOR EJECUTIVO III** con el Cargo de **JEFE DE INFORMACIÓN PÚBLICA**, devengando un salario base mensual de dieciocho mil quetzales (Q18,000.00), más bonificación según Decreto 37-2001 de doscientos cincuenta quetzales (Q250.00), más trescientos setenta y cinco quetzales (Q375.00) de Bonificación Profesional, haciendo un salario nominal mensual de **dieciocho mil seiscientos veinticinco quetzales (Q18,625.00)**.

Y para los usos que al interesado convenga extendiendo, sello y firmo la presente constancia, en esta única hoja de papel membretado de la propia Coordinadora, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).


Geimy Fabiola Vega Espina
Encargada de Gestión y Acciones de Personal
-SE-CONRED-


Lidia Lilian Rojas Guzmán
Subdirectora de Recursos Humanos
SE-CONRED


Lic. Marvin A. Sorzano Tello
Director
Recursos Humanos
SE-CONRED





INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL

GUATEMALA, C. A

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.

000085



El Infrascrito Jefe de Departamento de Administración de Personal del Instituto de la Defensa Pública Penal

HACE CONSTAR:

Que según los registros físicos y electrónicos que obran en la Sección de Administración de Personal del Departamento de Administración de Recursos Humanos, de la División Ejecutiva y de Recursos Humanos del Instituto de la Defensa Pública Penal, se establece que el Licenciado **Manuel Alfonso Castellanos Alonzo**, laboró para este Instituto, de acuerdo con el siguiente detalle:

Renglón 022 “Personal por Contrato”

Sub Jefe del Departamento Administrativo, contrato CATPF 094-2018/IDPP, del 05/11/2018 al 31/12/2018.

Sub Jefe del Departamento Administrativo, contrato CATPF 09-2019/IDPP, del 01/01/2019 al 31/12/2019.

Sub Jefe del Departamento Administrativo, contrato CATPF 010-2020/IDPP, del 01/01/2020 al 31/03/2020.

Se extiende, firma y sella la presente constancia en una hoja de papel membretado en la ciudad de Guatemala, el quince de abril de dos mil veinticuatro.


Ingeniero Héctor Antonio Ramos Reyes

Jefe de Departamento de Administración de Personal





DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

LA INFRASCrita ANALISTA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, HACE CONSTAR:-

Que de conformidad con los registros de personal que se llevan en la Dirección Superior del Ministerio de Gobernación, se establece que el Licenciado **MANUEL ALFONSO CASTELLANOS ALONZO**, trabajó en este Ministerio a partir del veintisiete (27) de enero al dieciocho (18) de julio del año dos mil dieciocho (2018); ocupando el cargo de **SEGUNDO VICEMINISTRO DE GOBERNACIÓN**, bajo el **renglón presupuestario 011 "Personal Permanente"**; devengó un salario mensual de doce mil setecientos setenta y tres quetzales (Q.12,773.00), más doce mil quetzales (Q.12,000.00) de gastos de representación; cinco mil quetzales (Q.5,000.00) de bono por responsabilidad; cinco mil quetzales (Q.5,000.00) de complemento personal al salario; trescientos setenta y cinco quetzales (Q.375.00) de Bono Profesional y doscientos cincuenta quetzales (Q.250.00) de Bono 66-2000; haciendo un total de treinta y cinco mil trescientos noventa y ocho quetzales (Q.35,398.00), afecto a los descuentos de ley.-----

A SOLICITUD DEL INTERESADO Y PARA LOS USOS QUE CONVENGAN, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA, EN ESTA ÚNICA HOJA DE PAPEL BOND CON MEMBRETE PROPIO DEL MINISTERIO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL DIECISIETE (17) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).-----


Santa Leticia Lara Soto
Analista de Asuntos
Administrativos de Personal
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Gobernación



Vo.Bo. 
Ing. Selwyn Aroldo Ancheita Ibarra
Subcoordinador de Asuntos
Administrativos de Personal
Dirección de Recursos Humanos
Ministerio de Gobernación



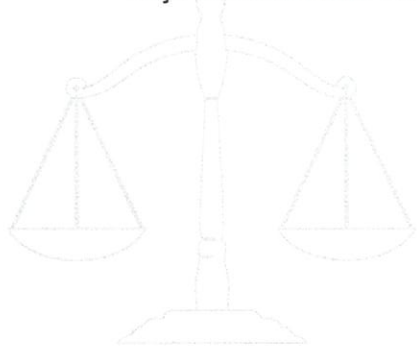
RRHH-AP-CL-52-2024

El Infrascrito Jefe de Sección de Administración de Personal de la Unidad de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF-

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo a los registros que obran en la sección de Administración de Personal de la Unidad de Recursos Humanos, se establece que el (la) señor (a) (ita) **MANUEL ALFONSO CASTELLANOS ALONZO**, laboró en el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, del 29 de octubre de 2007 al 01 de noviembre de 2010, desempeñó el puesto de **ASESOR JURIDICO**, del 02 de noviembre de 2010 al 05 de agosto de 2012 desempeñó el puesto de **SUPERVISOR** y del 06 de agosto de 2012 al 29 de febrero de 2016 desempeñó el puesto de **SECRETARIO GENERAL**.

Y para los usos que al interesado convenga se extiende la presente en una hoja tamaño carta con el membrete de la Institución el 17 de abril de 2024.



Lic. Rudy Fernando García Hernández
Administrador de Empresas
Jefe de Sección de Administración de Personal
-INACIF-



Vo.Bo.

Magister Martín Johnatan Sosa Racinos
Magister Scientiae en Administración Pública
Jefe de Unidad de Recursos Humanos
-INACIF-





000088

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Registro de Nombramientos

Libro: 1 Folio: 063 Casilla: 1

Fecha de Ingreso: 4-1-2021

ACUERDO GUBERNATIVO No. 1

Guatemala,
4 de enero de 2021

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Conforme la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Presidente de la República, realizar los nombramientos y remociones de los Ministros de Estado, Viceministros, Secretarios y Subsecretarios de la Presidencia, Embajadores y demás funcionarios que le corresponda.

POR TANTO:

En ejercicio de la función que le confiere el artículo 183, inciso s), de la Constitución Política de la República de Guatemala, y con fundamento en el Artículo 30 del Acuerdo Gubernativo número 49-2012, Reglamento de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado.

ACUERDA:

Artículo 1. Nombrar al señor Manuel Alfonso Castellanos Alonzo, al cargo de Subsecretario de Coordinación y Administración de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de toma de posesión de la persona nombrada.

COMUNÍQUESE



[Signature]

ALEJANDRO EDUARDO GIAMMATTEI FALLA

Manuel Humberto
Abogado



[Signature]
Lic. Genárrigo Rocael Reyes Mazariegos
Ministro de Gobernación

[Signature]
Licda. Loyola Susana Lemus Arriaga
SECRETARIA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

EN 7 HOJAS
1 HOJA

Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario

[Signature]

ACUERDO GUBERNATIVO No.: 2

GUATEMALA,
26 de enero de 2018

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Conforme la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Presidente de la República, realizar los nombramientos y remociones de los Ministros de Estado, Viceministros, Secretarios y Subsecretarios de la Presidencia, Embajadores y demás funcionarios que le corresponda.

POR TANTO:

En ejercicio de la función que le confiere el artículo 183, inciso s), de la Constitución Política de la República de Guatemala.

ACUERDA:

Artículo 1. Nombrar al señor Manuel Alfonso Castellanos Alonzo, al cargo de Segundo Viceministro de Gobernación, en sustitución de la señora Vilma del Rosario Xicará Tahay.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de toma de posesión de la persona nombrada.

COMUNÍQUESE



JIMMY MORALES CABRERA

Enrique Antonio Degenhart Asturiás
Ministro de Gobernación

Carlos Adolfo Martínez Gularte
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DEDEA/pvchh

EN 7 HOJAS
2 HOJA

Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario

Manuel Hurtado



PARA USO OFICIAL Y EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE GOBERNACION



Congreso de la República
Guatemala, C. A.

000090



LA INFRASCrita SECRETARIA DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA CERTIFICA QUE TUVO A LA VISTA EL PUNTO TERCERO LITERAL C) DEL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO TREINTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (34-2017), DE FECHA DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, EL CUAL TEXTUALMENTE DICE: _____

“PUNTO TERCERO: Asuntos de Personal. C) Encargado de despacho de la Dirección y Subdirección General. Junta Directiva conoció y discutió la necesidad de nombrar a las personas encargadas del despacho de la Dirección y Subdirección General, en virtud que el licenciado Marco Tulio Reyna López, designado como Encargado del Despacho de la Dirección General, regresa a su puesto como Director Financiero de este Organismo de Estado, situación por la cual, después de conocer y discutir el asunto, tomando en cuenta que los procesos de oposición para la designación de los titulares de dichos cargos aún no concluyen y que es urgente designar a los funcionarios que se harán cargo de la Dirección y Subdirección General, de conformidad con lo que para el efecto refieren los artículos 113 y 170 de la Constitución Política de la República de Guatemala, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 14 del Decreto Número 63-94 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Organismo Legislativo, y 14 y 15 del Decreto Número 36-2016 del Congreso de la República, Ley de Servicio Civil del Organismo Legislativo, Junta Directiva RESUELVE: 1. nombrar al licenciado Manuel Alfonso Castellanos Alonzo, como Encargado de Despacho de la Dirección General, con efectos a partir de la fecha de su efectiva toma de posesión. 2. nombrar al licenciado Joaquín Rodrigo Flores Guzmán, como Encargado de Despacho de la Subdirección General, con efectos a partir de la fecha de su efectiva toma de posesión Notifíquese.”_____

Y PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, EL CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE. _____

Aracely Chavarría Cabrera de Recinos
ARACELY CHAVARRÍA CABRERA DE RECINOS
SECRETARIA



Manuel Humberto Monroy Ovalle

Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario

EN 7 HOJAS
3 HOJA

[Handwritten signature]

CONGRESO DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

000091




Procesos Administrativos
LIBRO DE ACTAS

Nº 09130

1. Acta número cuatrocientos sesenta y nueve guión dos mil diecisiete (469-2017).- En la ciudad
2. de Guatemala, el día doce de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las ocho horas con treinta
3. minutos, reunidos en la Dirección de Recursos Humanos del Congreso de la República,
4. nosotros: licenciado Alvaro Enrique González Aceituno, Encargado del Despacho de la
5. Dirección de Recursos Humanos, licenciado Marco Tulio Reyna López, licenciado Manuel
6. Alfonso Castellanos Alonzo, licenciado Hamilton Gamaliel López, Auxiliar de Auditoría
7. Interna II, licenciado Jorge Antonio Gómez Quiñonez, Jefe de Inventarios, Ronny Alejandro
8. Ortiz Toledo, Auxiliar de Informática y licenciado Francisco Alfredo Reiche, Encargado del
9. Despacho del Departamento de Gestión de Personal, quien en el presente instrumento actúa en
10. calidad de Secretario y de todo lo relacionado hace constar lo siguiente: **PRIMERO:** Se tiene
11. a la vista fotocopia de la certificación del punto tercero literal C) del Acta de Junta
12. Directiva Número treinta y cuatro guión dos mil diecisiete (34-2017) de fecha dos de mayo
13. del año dos mil diecisiete, el cual en su parte conducente establece: "**PUNTO TERCERO:**
14. Asuntos de Personal. C) Encargado de despacho de la Dirección y Subdirección General.
15. Junta Directiva conoció y discutió la necesidad de nombrar a las personas encargadas del
16. despacho de la Dirección y Subdirección General, en virtud que el licenciado Marco Tulio
17. Reyna López, designado como Encargado del Despacho de la Dirección General, regresa a
18. su puesto como Director Financiero de este Organismo de Estado, situación por la cual,
19. después de conocer y discutir el asunto, tomando en cuenta que los procesos de oposición
20. para la designación de los titulares de dichos cargos aún no concluyen y que es urgente
21. designar a los funcionarios que se harán cargo de la Dirección y Subdirección General, de
22. conformidad con lo que para el efecto refieren los artículos 113 y 170 de la Constitución
23. Política de la República de Guatemala, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los
24. artículos 14 del Decreto Número 63-94 del Congreso de República, Ley Orgánica del
25. Organismo Legislativo, y 14 y 15 del Decreto Número 36-2016 del Congreso de la -----

PARA USO EXCLUSIVO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA


M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Encargado de Despacho Dirección General
Congreso de la República
Guatemala, C.A.


Marco Tulio Reyna López




Jorge Antonio Gómez
JEFE DE INVENTARIOS
CONGRESO DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, C.A.



EN 7 HOJAS
4 HOJA

Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario

Manuel





1. República, Ley de Servicio Civil del Organismo Legislativo, Junta Directiva RESUELVE:
2. 1. nombrar al licenciado Manuel Alfonso Castellanos Alonzo, como Encargado de
3. Despacho de la Dirección General, con efectos a partir de la fecha de su efectiva toma de
4. posesión..." SEGUNDO: En virtud de lo anterior se facciona la presente acta dejando
5. constancia que a partir del día de hoy doce de mayo del presente año, el licenciado Marco
6. Tulio Reyna López, regresa al puesto de Director Financiero. Haciendo entrega del puesto de
7. Encargado de Despacho de la Dirección General, al licenciado Manuel Alfonso Castellanos
8. Alonzo, quien asume como Encargado de Despacho de la Dirección General, en tanto se
9. realiza el proceso de Nombramiento, Evaluación, Ascensos y Traslados, basado en el Capítulo
10. III, Sección I, Nombramientos Artículo 45. Nombramiento de cargos de dirección. Asimismo se
11. deja constancia de la toma de posesión está basada en el Reglamento de la Ley de Servicio
12. Civil; artículo 28. Toma de Posesión, la cual en su parte conducente establece "...salvo la
13. naturaleza del cargo o que las condiciones del servicio requerirán la toma de posesión de
14. manera inmediata, en cuyo caso la Dirección de Recursos Humanos deberá hacer constar esta
15. circunstancia en el acta. En ningún caso la toma de posesión de un puesto tendrá efecto
16. retroactivo...." TERCERO: Se deja constancia que el licenciado Manuel Alfonso Castellanos
17. Alonzo, Profesional III, asume como Encargado de Despacho de la Dirección de la Dirección
18. General. Dando cumplimiento al Punto Tercero, Literal C) del acta de Junta Directiva número
19. número treinta y cuatro guión dos mil diecisiete (34-2017), de fecha dos de mayo de dos mil
20. diecisiete. Haciendo constar que el licenciado Marco Tulio Reyna López, hace entrega del
21. cargo, a las nueve horas con veinte minutos, el día de hoy doce de mayo de dos mil diecisiete,
22. cumpliendo con las funciones que como Encargado de Despacho de la Dirección General, le
23. fueron encomendadas según el Manual de Puestos de este Alto Organismo de Estado, haciendo
24. entrega de los bienes y activos, que poseía durante sus funciones. No dejando ninguna
25. actividad pendiente de ejecutar o cumplir. CUARTO: Se hace constar que el licenciado Manuel



PARA USAR COMO ACUASIVO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Encargado de Despacho Dirección General
Congreso de la República
Guatemala, CA

Marco Tulio Reyna López
Marco Tulio Reyna López



Jorge Antonio Gómez
JEFE DE INVENTARIOS
CONGRESO DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, C.A.



EN 7 HOJAS
5 HOJA

Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario



CONGRESO DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Procesos Administrativos
LIBRO DE ACTAS

Nº 09132

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.

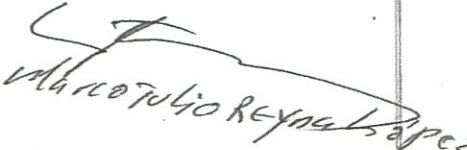
Alfonso Castellanos Alonzo, hace juramento de fidelidad, ante la Constitución Política de la República de Guatemala, dando cumplimiento al artículo 28 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil del Congreso de la República, Acuerdo Número 9-2017, asimismo se deja constancia que el licenciado Manuel Alfonso Castellanos Alonzo devengará un salario mensual de veinticuatro mil quetzales (Q.24,000.00), según contrato número ochocientos veintiséis guión dos mil diecisiete (826-2017). Quien cumplirá sus labores de acuerdo al Manual de Puestos. QUINTO: Se finaliza la presente, en el mismo lugar y fecha, siendo las nueve horas con treinta minutos, escrita en tres hojas, debidamente autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, únicamente en su anverso la cual ratificamos, aceptamos y firmamos quienes en ella intervenimos. TESTADO: de la Dirección. OMITASE.


 M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
 Encargado de Despacho Dirección General
 Congreso de la República
 Guatemala, CA




 Jorge Antonio Gómez
 JEFE DE INVENTARIOS
 CONGRESO DE LA REPUBLICA
 GUATEMALA, C. A.

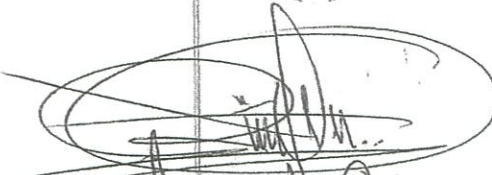

 Lic. Francisco A. Ramírez del Valle
 Encargado del Despacho
 Departamento de Gestión de Personal
 Dirección de Recursos Humanos


 Marco Julio Reyes López

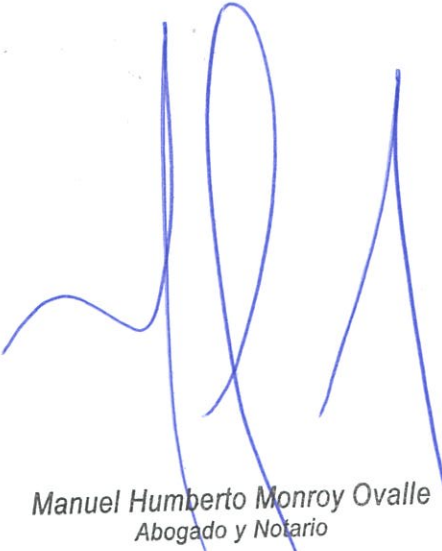

 Lic. Alvaro E. González Acitiano
 Encargado del Despacho
 Dirección de Recursos Humanos
 Organismo Legislativo




 AUDITOR
 CONGRESO DE LA REPUBLICA
 GUATEMALA, C. A.


 Alejandro Ortiz



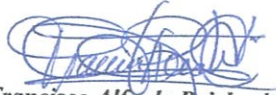

 Manuel Humberto Monroy Ovalle
 Abogado y Notario

EN 7 HOJAS
6 HOJA

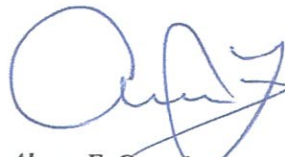


El infrascrito encargado del Despacho, del Departamento de Gestión de Personal, de la Dirección de Recursos Humanos, del Congreso de la República, **CERTIFICA:** Que la presente es copia fiel de su original en la que consta el acta de Asuntos de Personal, Encargado de Despacho de la Dirección y Subdirección General, con número cuatrocientos sesenta y nueve guión dos mil diecisiete (469-2017), del Licenciado Manuel Alfonso Castellanos Alonzo, encontrándose impresa únicamente en su anverso, en tres hojas con folios números: cero nueve mil ciento treinta (09130), cero nueve mil ciento treinta y uno (09131) y cero nueve mil ciento treinta y dos (09132), debidamente autorizadas por la Contraloría General de Cuentas de la Nación.

Y para los usos legales que convenga, se extiende, sella y firma la presente a los quince días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.



Lic. Francisco Alfredo Reiche del Valle
Encargado del Despacho
Departamento de Gestión de Personal
Dirección de Recursos Humanos
Congreso de la República
Guatemala, C.A.

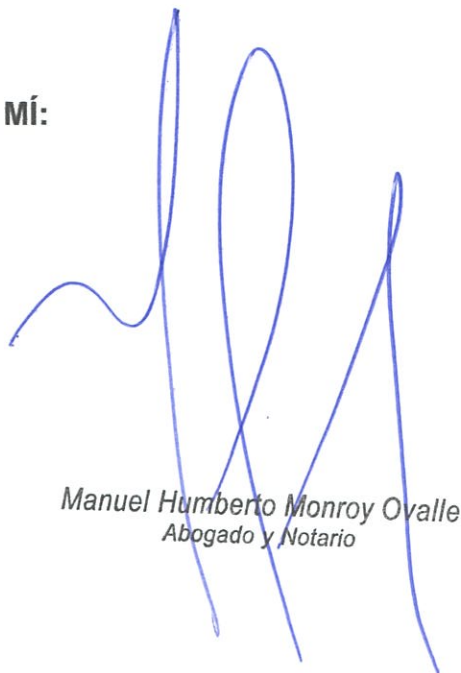


Vo.Bo.

Lic. Alvaro E. Gonzalez Aceituno
Encargado del Despacho
Dirección de Recursos Humanos
Congreso de la República
Guatemala, C.A.

En la ciudad de Guatemala, el quince de mayo de dos mil veinticuatro, como **NOTARIO, DOY FE:** que las seis fotocopias que anteceden impresas únicamente en su anverso, son **AUTÉNTICAS**, por haber sido reproducidas hoy en mí presencia de su original y que reproducen documentos otorgados a Manuel Alfonso Castellanos Alonzo, los cuales son los siguientes: **1)** Acuerdo Gubernativo número uno de la Presidencia de la República de Guatemala de fecha cuatro de enero del año dos mil veintiuno; **2)** Acuerdo Gubernativo número dos de la Presidencia de la República de Guatemala de fecha veintiséis de enero del año dos mil dieciocho; **3)** Certificación del Punto Tercero Literal C del Acta de Junta Directiva número treinta y cuatro guion dos mil diecisiete del Congreso de la República de Guatemala de fecha cuatro de mayo del año dos mil diecisiete; **4)** Acta número cuatrocientos sesenta y nueve guion dos mil diecisiete del Libro de Actas Procesos Administrativos del Congreso de la República de Guatemala; las cuales numero, firmo, sello y agrego a la presente que es la última hoja.

POR MÍ Y ANTE MÍ:



Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario



EN	7	HOJAS
	7	HOJA



Lic. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo

Abogado y Notario
Colegiado No. 10222

000095

***Reconocimientos en el
Ejercicio Profesional***





La Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres otorga el siguiente Diploma de Reconocimiento a:

M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo

Por el trabajo desempeñado como Subsecretario de Coordinación y Administración, desde donde demostró profesionalismo, liderazgo, iniciativa, compañerismo, dedicación y esfuerzo en las acciones desarrolladas por la Institución en el marco de la reducción del riesgo a desastres.

Guatemala, 15 de octubre de 2021



General (J) Msc. Oscar Estuardo Cossío Cámara
Secretario Ejecutivo CONRED

Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario

EN 8 HOJAS
1 HOJA





CEPREDENAC

CENTRO DE COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DESASTRES EN AMÉRICA CENTRAL Y REPÚBLICA DOMINICANA



SICA

Sistema de la Integración Centroamericana

000097

Guatemala, 30 de octubre del 2021

REF-DSE 902/2021

Magister

Manuel Alfonso Castellanos Alonzo

Subsecretario de Coordinación y Administración de la
Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de
Desastres de origen natural o provocado (CONRED)

Estimado Magister Castellanos:

Por este medio el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana (CEPREDENAC), le manifiesta el agradecimiento por su valiosa entrega y colaboración a las acciones impulsadas desde esta Secretaría Ejecutiva en su rol de Subsecretario, para lo cual, le entrega el presente reconocimiento por su respaldo y compromiso hacia nuestra institución para lograr el fortalecimiento de la gestión integral del riesgo en la región y la construcción de la resiliencia en Centroamérica y República Dominicana.

Reiteramos nuestro agradecimiento por el valioso apoyo a nuestra instancia y hago propicia la ocasión para enviarle nuestras muestras de alta consideración y estima.

Cordialmente,

Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario



SECRETARIA
EJECUTIVA

Licda. Claudia Herrera Melgar
Secretaria Ejecutiva del CEPREDENAC

EN 8 HOJAS
2 HOJA





Organismo Legislativo
Dirección de Recursos Humanos
Departamento de Evaluación del Desempeño

Informe 1146-17-DRRHH-DED/PBJ
Guatemala, 23 de Noviembre de 2,017
1145

Sr. (a) (ita)
MANUEL ALFONSO CASTELLANOS ALONZO
ENCARGADO DESPACHO DIRECCION GENERAL
DIRECCION GENERAL
Presente

Sr. (a) (ita) MANUEL CASTELLANOS:

Con atento saludo nos dirigimos a usted deseándole éxitos en sus labores diarias; a la vez nos permitimos trasladarle los resultados de la Primera Evaluación del Desempeño, desglosados a continuación.

No.	FACTOR	PONDERACIÓN	RESULTADO OBTENIDO	
1	DESEMPEÑO GENERAL	40	38	93 SOBRESALIENTE Su desempeño es mejor de lo esperado y requerido para el puesto.
2	SERVICIO	20	18	
3	MANEJO DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO	15	14.25	
4	NORMAS DE CONDUCTA GENERAL	10	8.5	
5	COMUNICACIÓN	15	14.25	
TOTAL		100	93	

ESCALA DE EVALUACIÓN			
SOBRESALIENTE De 90 a 100 puntos	SATISFACTORIO De 75 a 89 puntos	REGULAR De 65 a 74 puntos	INSATISFACTORIO De 0 a 64 puntos
Su desempeño es mejor de lo esperado y requerido para el puesto.	Cumple con las atribuciones requeridas para el puesto.	Su desempeño puede mejorar en algunos aspectos.	No cumple con los requerimientos mínimos para el desempeño del puesto.

Lo exhortamos a continuar en la búsqueda de su crecimiento laboral, así como a mantener una conducta acorde a los lineamientos establecidos en su área de trabajo.

Atentamente,



Licda. Paula Barres Jáuregui, M.A.
Jefe del Departamento de Evaluación del Desempeño
Dirección de Recursos Humanos
Organismo Legislativo

Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario

EN 8 HOJAS
3 HOJA



(Handwritten signature)



-INACIF-
 Instituto Nacional de Ciencias Forenses
 de Guatemala

000099

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA
-INACIF-
SECRETARIA GENERAL

El Infrascrito Secretario General del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF-, **CERTIFICA:** Que ha tenido a la vista el Acta número cero dos guion dos mil dieciséis (02-2016) de fecha veintiocho de enero del año dos mil dieciséis, la cual contiene sesión del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF-, la cual en su parte conducente establece: "El Magister Artium en Ciencias Criminalísticas, Manuel Alfonso Castellanos Alonzo, Secretario General del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala y Secretario del Consejo Directivo del INACIF hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo del INACIF su decisión de terminar su relación laboral de forma unilateral con dicho Instituto a partir del día uno de marzo del presente año, a su vez extiende palabras de agradecimiento por la confianza y oportunidad proporcionada por los miembros del Consejo Directivo así como del Director General del INACIF por el tiempo que desempeñó dichos cargos. Los miembros del Consejo Directivo expresan su felicitación por el buen trabajo efectuado como Secretario General del INACIF y como Secretario del Consejo Directivo del INACIF, exhortándolo a continuar trabajando de la misma manera en cualquiera de las actividades que pretenda iniciar; reconocimiento que cada uno de los miembros del Consejo Directivo dirige de forma personal al Magister Artium en Ciencias Criminalísticas, Manuel Alfonso Castellanos Alonzo."- - - - -

Y para los usos legales que correspondan, se extiende la presente en esta única hoja de papel bond tamaño carta con membrete del INACIF impresa únicamente en su anverso, en la Ciudad de Guatemala, el ocho de marzo del año dos mil dieciséis. - - - - -

[Handwritten signature]

Lcda. Gabriela González Cornejo
Secretario General a.i.
INACIF



[Large handwritten signature]

Manuel Humberto Monroy Ovalle
 Abogado y Notario

EN 8 HOJAS
4 HOJA



[Handwritten signature]

Guatemala, 04 de julio de 2008
Ref. Sec. Ejec. #397-2008/ma.

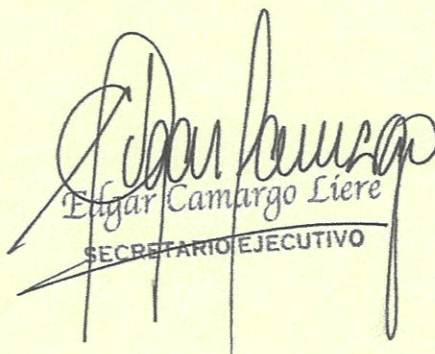
Licenciado Castellanos:

Respetuosamente me dirijo a usted, en ocasión de extenderle mi más sincero agradecimiento por el apoyo brindado a esta Secretaría, en proceso para la elaboración de la "Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas", que se encuentra coordinando con diferentes representantes de instituciones gubernamentales, no gubernamentales y la cooperación internacional.

La versión final de la Política, la cual contiene el consenso de los participantes, será presentada ante el pleno de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -CCATID-, para su aprobación mediante el documento legal pertinente, posteriormente, será publicada y distribuida de forma oficial a nivel nacional e internacional, dando inicio a su ejecución.

Agradezco de antemano la participación en esta actividad, a la vez que expreso mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,


Edgar Camargo Liere
SECRETARIO EJECUTIVO



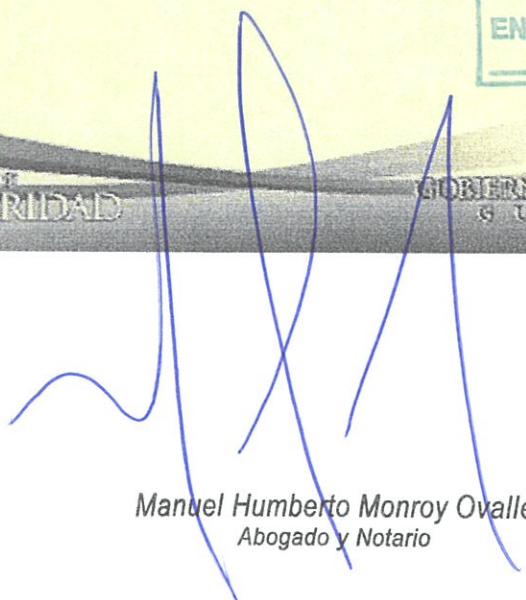
LICENCIADO
MANUEL CASTELLANOS
ASESOR JURIDICO
INACIF
SU DESPACHO

EN 8 HOJAS
5 HOJA



Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado




Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario





Otorga el Presente

RECONOCIMIENTO

a:

M.A. Manuel Alfonso Castellanos

En Agradecimiento a su vital apoyo a las diferentes actividades realizadas en el Jardín Infantil.



Licda. Sandra Hernández
Encargada del Despacho
Dirección del Jardín Infantil

Guatemala de la Asunción, 30 de Noviembre 2017.

Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario

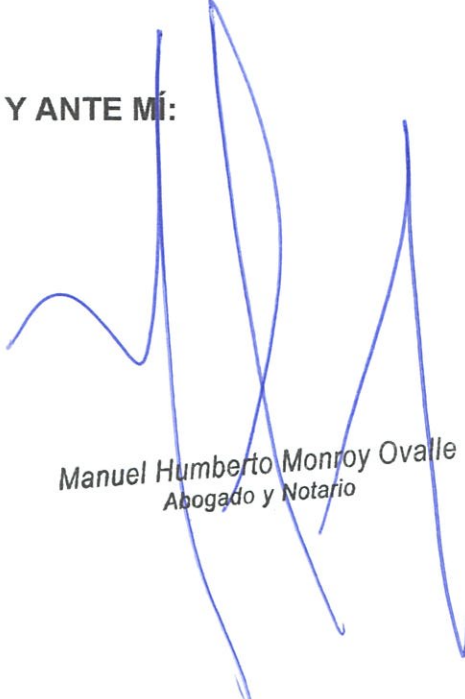
000102

EN	8	HOJAS
	7	HOJA



En la ciudad de Guatemala, el quince de mayo de dos mil veinticuatro, como **NOTARIO, DOY FE:** que las siete fotocopias que anteceden impresas únicamente en su anverso, son **AUTÉNTICAS**, por haber sido reproducidas hoy en mí presencia de su original y que reproducen documentos otorgados a Manuel Alfonso Castellanos Alonzo, los cuales son los siguientes: **1)** Reconocimiento otorgado por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de fecha quince de octubre del año dos mil veintiuno; **2)** Reconocimiento emitido por el Centro de Cooperación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana de fecha treinta de octubre del año dos mil veintiuno; **3)** Resultado de la Evaluación del Desempeño emitida por la Dirección de Recursos Humanos del Congreso de la República de Guatemala de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil diecisiete; **4)** Certificación del punto de Acta cero dos guion dos mil dieciséis del Consejo Directivo del INACIF de fecha ocho de marzo del año dos mil dieciséis; **5)** Oficio de fecha cuatro de julio del año dos mil ocho emitido por el Secretario Ejecutivo de la Comisión contra las adicciones y el tráfico ilícito de drogas; **6)** Reconocimiento emitido por el Jardín Infantil del Congreso de la República de Guatemala de fecha cinco de octubre del año dos mil diecisiete; **7)** Reconocimiento emitido por el Jardín Infantil del Congreso de la República de Guatemala de fecha treinta de noviembre del año dos mil diecisiete; las cuales numero, firmo, sello y agrego a la presente que es la última hoja.

POR MÍ Y ANTE MÍ:


Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario



EN 8 HOJAS
8 HOJA



Lic. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo

Abogado y Notario
Colegiado No. 10222

000104

Documentos Varios





Guatemala, abril 20 de 2022
OF. UAE-SE-CONRED-147/2022

Licenciado.
Mynor Geovanny del Valle Conde
Director de Recursos Humanos
SE-CONRED
Su despacho

Estimado Lic. Del Valle Conde

De la manera más atenta me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias.

Dando seguimiento al oficio REF:RRHH-INT-107-2022.svp en donde se solicita un informe de participación en el proceso de Certificación del Sistema de Gestión de Calidad.

Derivado a esto esta Unidad indica que el Licenciado Manuel Alfonso Castellanos Alonzo, formo parte de la Alta Dirección que se conformo dentro de la Secretaria Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados (SE-CONRED), para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad. Su papel dentro de la implementación fue muy importante para alcanzar la certificación bajo la norma ISO 9001:2015. Participo en la realización de la Auditoria Interna con el fin de lograr esta acreditación.

Agradezco de antemano la atención a la presente y sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

C.C. Archivo
RECURSOS HUMANOS
RECIBIDO
20 APR 2022
FILM Calle HORA: 11:08

Inga. María Neneé de León Darrientos
Jefe de Unidad de Asesoría Específica
SE-CONRED

Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario
REPUBLICA DE GUATEMALA
5816881
2024
Notario

Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario

EN 20 HOJAS
1 HOJA

000106

GOBIERNO de GUATEMALA

COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES NATURALES O PROVOCADOS



EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES NATURALES O PROVOCADOS

HACE CONSTAR

Que el Licenciado MANUEL ALFONSO CASTELLANOS ALONZO quien laboró en esta Institución bajo el renglón presupuestario 011, ocupando el puesto de SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN de la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-. Informa que de conformidad a oficio OF. UAE-SE-CONRED-147/2022, la Ingeniera María Renee de León Barrientos, Jefa de la Unidad de Asesoría Específica indica que el Licenciado MANUEL ALFONSO CASTELLANOS ALONZO, formo parte de la Alta Dirección que se conformo dentro de la Secretaria Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados (SE-CONRED), así mismo participó en la realización de la Auditoría Interna para alcanzar la certificación bajo la norma ISO 9001:2015. (Adjunto).

Para los usos legales correspondientes, se extiende y sella la presente, en la Ciudad de Guatemala, el día veinte (20) de abril del año dos mil veintidós (2022).

Lic. Myrnyr Geovany del Valle Cond Director de Recursos Humanos

María Renee de León Barrientos Monroy Ovalle

Manuel Humberto Monroy Ovalle Abogado y Notario

EN 20 HOJAS 2 HOJA



La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres

Entrega el siguiente reconocimiento a:

Manuel Alfonso Castellanos Alonzo

Por aprobar el "Curso Básico en Gestión Integral del Riesgo" con una duración de 16 horas presenciales.

Guatemala, febrero del 2021

Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario

Arq. Walter René Monroy Valenzuela
Subsecretario de Gestión de Reducción del Riesgo
SE/CONRED



M.A. Jorge Iván Hernández Azurdia
Director de Preparación
SE-CONRED



000107

EN 20 HOJAS
3 HOJA

Manuel Humberto Monroy Ovalle
Notario





La Coordinadora Nacional
para la Reducción de Desastres


Entrega el siguiente reconocimiento a:

Manuel Alfonso Castellanos Alonzo


Por su participación en la actualización de la Política de Igualdad y Equidad de
Género 2021-2025

Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario

Guatemala, enero 2021


Oscar Estuardo Cossío Cámara
Secretario Ejecutivo CONRED




Lynda Rebeca Filitz Folgar
Jefa Unidad de Género

iPrevenir para vivir!

000108

EN 20 HOJAS
4 HOJA





La Coordinadora Nacional
para la Reducción de Desastres

Entrega el siguiente reconocimiento a:

Manuel Alfonso Castellanos Alonzo

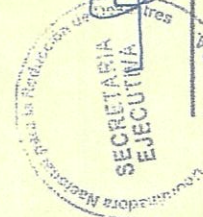
Por su participación en el Mecanismo para el monitoreo de la Política de
Igualdad y Equidad de Género de la SE-CONRED 2021-2025

Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario

Guatemala, enero 2021



[Signature]
Linda Rebeca Filitz Folgar
Jefa Unidad de Género



[Signature]
Oscar Estuardo Cossío Cámara
Secretario Ejecutivo CONRED

¡Prevenir para vivir!

000109

EN 20 HOJAS
5 HOJA



Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario



La Coordinadora Nacional
para la Reducción de Desastres

Entrega el siguiente reconocimiento a:

Manuel Alfonso Castellanos Alonzo

Por su participación en el "Curso Básico de Género"

Guatemala, octubre del 2020

Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario



Carlos Enrique Polanco
Subsecretario de Coordinación y
Administración CONRED

Linda Rebeca Filitz Folgar
Jefa Unidad de Género

EN 20 HOJAS
6 HOJA

000110





GUATEMALA

UNIÓN EUROPEA

Programa de Apoyo
a la Seguridad y Justicia en Guatemala
-SEJUST-



000111

INACIF



El Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala,
con la cooperación del Programa de la Unión Europea
"Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala"
-SEJUST-

Otorga el presente Diploma a:

Manuel Alfonso Castellanos Alonso

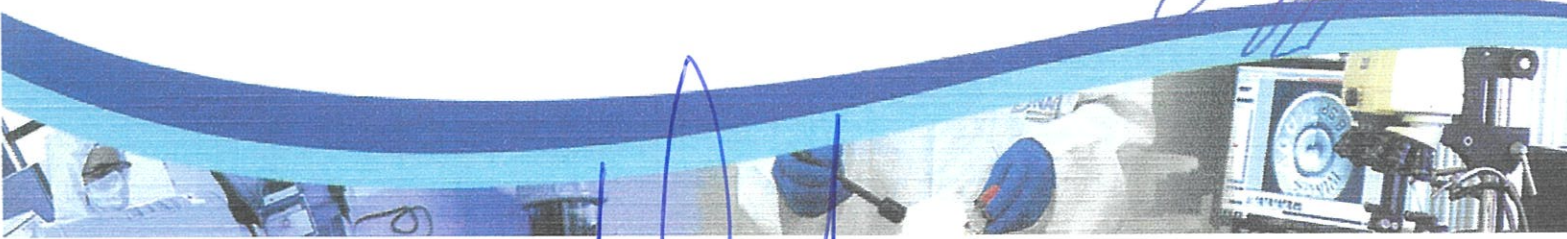
Por haber participado como moderador en el Congreso Internacional de Ciencias Forenses
"La Incidencia de la Prueba Científica en el Proceso Penal",
realizado en la ciudad de Guatemala, el uno y dos de octubre del 2015.

Doctor **Jorge Nery Cabrera Cabrera**
Director General
Instituto Nacional de Ciencias Forenses



Doctor **Rolando López Moran**
Administrador

Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia
en Guatemala -SEJUST- de la Unión Europea



Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario

EN 20 HOJAS
7 HOJA

Manuel Humberto Monroy Ovalle
Absoluto





USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Seguridad y Justicia

OTORGA EL PRESENTE

Diploma a:


Manuel Alfonso Castellanos

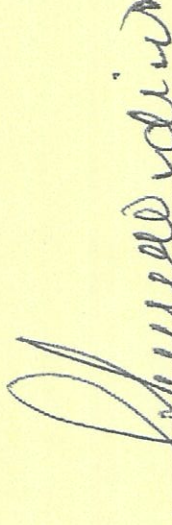
Por su participación en el taller


“Comunicación Estratégica”

Realizado en la Ciudad de Guatemala, el día 6 de octubre de 2015.

Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario


Matías Ponce
Consultor Internacional en
Comunicación Política y de
Gobierno


Alvaro Ferrandino
Director
Proyecto Seguridad y Justicia
USAID


Marielos Monzón
Especialista en Comunicación
Proyecto Seguridad y Justicia
USAID

000112

EN 20 HOJAS
8 HOJA

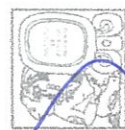






La Red Centroamericana de Antropología

oforga



CONACULTA • INAH

la presente constancia a:

Manuel Alfonso Castellanos Alonzo

por su asistencia al



Foto: Aniceto Brizuela, 1965.

Por el Comité Organizador

Manuel Humberto Monroy Ovalle

Dr. Gabriel Ascencio Franco
Coordinador de la Red Centroamericana de Antropología

Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario

000113

EN 20 HOJAS
9 HOJA



**La Dirección de Seguridad Registral y Apoyo al
Sistema de Justicia Penal del Registro General de
la Propiedad**



otorga el presente diploma a:

Lic. Manuel Castellanos

Por su participación en el

**III Taller Interinstitucional de Inducción al
Registro General de la Propiedad**

Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario

EN 20 HOJAS
10 HOJA

Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario

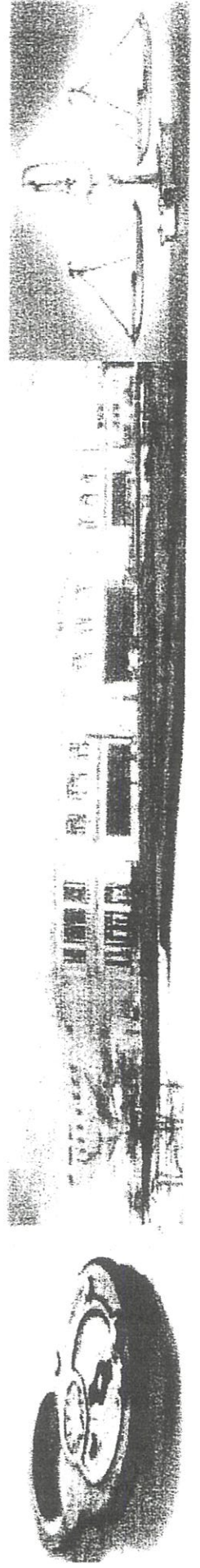


[Signature]
Lic. Rogelio Zarceño Gaitán
Secretaría General

[Signature]
Lic. Juan José Recinos Hernández
Sub-Director de Seguridad Registral

000114

Guatemala, 24 de Octubre de 2008



[Signature]



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES DE NORUEGA



- INACIF - Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala

gtz



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES INACIF

Hace constar que:

Manuel Alfonso Castellanos Alonso

Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario

Ha participado en el "curso gerencial de desarrollo institucional" realizado en la ciudad de Antigua los días 14 y 15 de diciembre de 2007, facilitado por el consultor Erick Aldana de Impacto Consultores y Asociados.

Guatemala, 15 de diciembre de 2007



Licda. Myriam Dolores Ovalle de Montebello
Directora General



Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega
Impacto Consultores Asociados

gtz
Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit
MISIÓN TÉCNICA ALEMANA
GTZ (ZfE) Ingenieurleistungen

EN 20 HOJAS
11 HOJA

000115

Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario





Cámara de Industria de Guatemala

otorga el presente
Diploma


a:

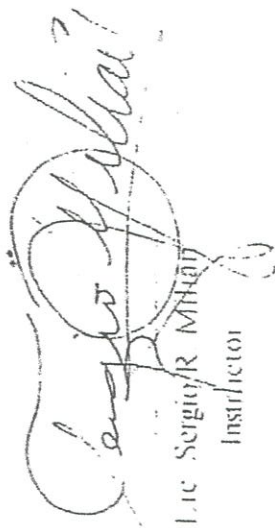
Manuel Castellanos

Por haber participado en el Seminario

“El Arbitraje: Mecanismos Alternativos de
Solución de Conflictos”

Guatemala, 6 de Noviembre de 2003


Milca Pérez Arevalo
Jefe Capacitación


Lic. Sergio R. Mijang
Instructor

000116

EN	20	HOJAS
	12	HOJA



Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario

Universidad
Rafael Landívar
Facultad de Leyes en Guatemala



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
LA DIRECCION GENERAL DE MINERIA

Otorga el presente

DIPLOMA

A: Manuel Alfonso Castellanos Alonzo.

Por haber asistido y culminado satisfactoriamente el curso de ANALISIS Y RESOLUCION DE EXPEDIENTES EN LA ADMINISTRACION PUBLICA.

Dado en Guatemala, a los 28 días del mes de Marzo del 2,003.

Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Lic. Reynaldo Jesús Vásquez Ramos
Docente.
Licda. Flora Maiza
Jefe, Unidad de Capacitación

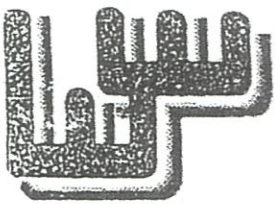


Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario

EN 20 HOJAS
13 HOJA



Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario



ENFOQUE EMPRESARIAL

CAPACITACION Y DESARROLLO HUMANO

Se confiere el presente

Diploma

A: MANUEL ALFONSO CASTELLANOSA

por haber asistido y culminado satisfactoriamente
el seminario de:

LAS NUEVAS REGLAS DE LA REDACCION MODERNA
PARA DOCUMENTOS OFICIALES

a nivel ADMINISTRATIVO

Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario

EN 20 HOJAS
14 HOJA

000118

Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario



Dado en LA VIEJA a los 22 días del mes de MAYO de 02

Lic. Ps. Fabio N. Guerrero S.
Director General
Enfoque Empresarial



OFICINA DE CAPACITACION
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS



USAID | Seguridad y Justicia
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



INACIF
Instituto Nacional de Ciencias Forenses

Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario

OTORGAN EL PRESENTE

Diploma a:

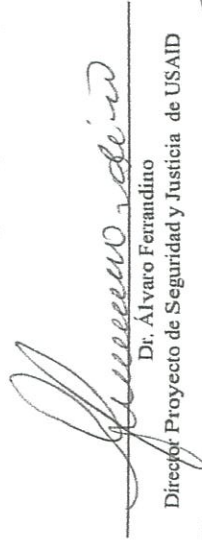
Manuel Alfonso Castellanos Alonzo

Por su participación en los talleres:

“Ley de acceso a la información pública” y “Manejo de medios y vocería”

Impartidos por el Proyecto de Seguridad y Justicia de USAID, en coordinación con la Unidad de Comunicación Social del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala.

Realizados en las Ciudades de Guatemala y Quetzaltenango durante los meses de Agosto y Septiembre de 2014.


Dr. Alvaro Ferrandino
Director Proyecto de Seguridad y Justicia de USAID


Dr. Silvo Gramajo
Facilitador


Licda. Rosalinda Hernández Alarcón
Facilitadora


Dr. Jorge Nery Cabrera
Director General INACIF

000119

EN 20 HOJAS
15 HOJA



Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario





GUATEMALA, C.A.



LA INSTANCIA MULTISECTORIAL POR LA VIDA Y LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES Y LA ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES UNIDAD DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO JUDICIAL

Otorgan el presente diploma a:

Manuel Castellanos

Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario

Por haber participado en el "II CONVERSATORIO ENTRE JUECES DEL ORGANISMO JUDICIAL E INTEGRANTES DE LA INSTANCIA MULTISECTORIAL POR LA VIDA Y LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES", realizado el 3 de septiembre, en el Hotel Conquistador Ramada, Guatemala.

Guatemala, 3 de Septiembre de 2010



Ricardo Armiñ Velásquez Rivera
Director a.i.

Lic. Ricardo Armiñ Velásquez Rivera
Director a.i.
Escuela de Estudios Judiciales

Alba Angélica Trejo Valenzuela

Licda. Alba Angélica Trejo Valenzuela
Comisionada Presidencial para el Femicidio
Instancia Multisectorial por la Vida y la Seguridad de las Mujeres

000120

EN 20 HOJAS
16 HOJA

Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario



000121

Guatemala, 16 de junio de 2020

**RESOLUCIÓN UIP No. 361-2020
LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
-RENAP-**

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, garantizan la publicidad de los actos y la información de la administración pública y que es responsabilidad de las Instituciones del Estado garantizar dicho extremo; en ese sentido, el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, como sujeto obligado, debe garantizar a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y a tener acceso a la información.

CONSIDERANDO

Que el día domingo siete de junio del año dos mil veinte, la Unidad de Información Pública del Registro Nacional de las Personas, recibió y admitió para su trámite, una solicitud de información efectuada de forma personal por el Licenciado Manuel Alfonso Castellanos Alonzo, quien solicita la siguiente información: "Solicito se emitan dos certificaciones en donde se haga constar mi participación (Manuel Alfonso Castellanos Alonzo) en las sesiones del Directorio que estuve como representante del Ministro de Gobernación, en las sesiones celebradas del mes de enero a julio del año 2018."

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Información Pública del Registro Nacional de las Personas, mediante oficio CS guión UIP guión cuatrocientos noventa y nueve guión dos mil veinte (CS-UIP-499-2020), requirió a Dirección Ejecutiva del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, la información solicitada por el Licenciado Manuel Alfonso Castellanos Alonzo, por lo que dicha Dirección por medio de Remisión No. quinientos cinco guion dos mil veinte (Remisión No. 505-2020), trasladó la respuesta a tal requerimiento.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública, los interesados tendrán responsabilidad, penal y civil por el uso, manejo y difusión de la información pública a la que tenga acceso, de conformidad con esta ley y demás leyes aplicables; así mismo el artículo 20 del mismo cuerpo legal delega a las Unidades de Información Pública la facultad de recibir, admitir y tramitar las solicitudes de información pública y expedir copia simple o certificada de la información solicitada, siempre que se encuentre en los archivos del sujeto obligado.

POR TANTO

Con base en lo considerado y en lo preceptuado en los artículos 1, 2, 4, 28, 30 y 31 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 1, 8, 15, 19, 20, 21, 26, 38, 41, 42 y 45 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública; artículo 6 literal j, del Decreto número 90-2005, Ley del Registro Nacional de las Personas; y en los artículos 1, 8, 9 y 45 inciso e) del Decreto 2-89, Ley del Organismo Judicial.

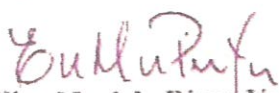
Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario

EN 20 HOJAS
17 HOJA



RESUELVE

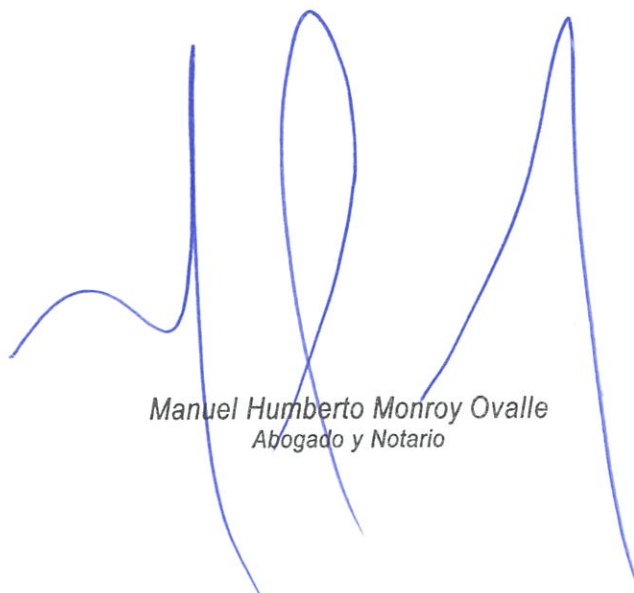
- I. Entregar al Licenciado Manuel Alfonso Castellanos Alonzo, Certificaciones de Directorio del Registro Nacional de las Personas –RENAP- conteniendo: TOMA DE POSESIÓN EN DIRECTORIO DEL LICENCIADO MANUEL ALFONSO CASTELLANOS ALONZO, SEGUNDO VICEMINISTRO DE GOBERNACIÓN Y MIEMBRO DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS EN REPRESENTACIÓN Y POR DELEGACIÓN DEL MINISTRO DE GOBERNACIÓN:
1. Certificación de Directorio de RENAP, conteniendo Acta Número diecisiete guion dos mil dieciocho (17-2018), de la sesión Extraordinaria de Directorio celebrada el día dos de marzo de dos mil dieciocho, la que quedó comprendida dentro de los folios siete mil setecientos veintisiete (7727) al siete mil setecientos treinta y siete (7737).
 2. Certificación de Directorio de RENAP, conteniendo Acta Número diecinueve guion dos mil dieciocho (19-2018), de la sesión Extraordinaria de Directorio celebrada el día nueve de marzo de dos mil dieciocho, la que quedó comprendida dentro de los folios siete mil setecientos cuarenta y siete (7747) al siete mil setecientos cincuenta y ocho (7758).
 3. Certificación de Directorio de RENAP, conteniendo Acta Número veintitrés guion dos mil dieciocho (23-2018), de la sesión Extraordinaria de Directorio celebrada el día veintitrés de marzo de dos mil dieciocho, la que quedó comprendida dentro de los folios siete mil setecientos ochenta y tres (7783) al siete mil setecientos noventa y cinco (7795).
- II. Notifíquese por medio del correo electrónico: manuelcastellanos80@yahoo.com


Elisa Mariela Pérez Yon
Encargada de Información Pública



EN 20 HOJAS
18 HOJA




Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario



CONSEJO DIRECTIVO
RECIDIO
09 FEB 2018
Firma: *[Signature]* Hora: 9:20

000123

Oficio. 2VM-059-2018
Guatemala, 08 de febrero de 2018

Señores Consejeros:

Respetuosamente me dirijo a ustedes, deseándoles éxito en sus labores, el motivo de la presente, es para manifestar que, en virtud de lo establecido en el artículo 7 del Decreto Número 32-2006 del Congreso de la República de Guatemala -Ley Orgánica del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala-, que regula lo referente a la integración del Consejo Directivo, el cual, en la literal b, señala que deberá integrar el Ministro de Gobernación o en su efecto un representante, debidamente acreditado, quien deberá ser un Viceministro, procedo a lo siguiente:

DELEGAR AL MAGISTER ARTIUM MANUEL ALFONSO CASTELLANOS ALONSO, SEGUNDO VICEMINISTRO, en representación del suscrito, con los derechos y obligaciones que correspondan, en todas las Sesiones que celebren; y por consiguiente cualquier actividad que involucre la participación del Ministerio en asuntos relacionados al fuero del referido Consejo Directivo.

Para el efecto, solicito que todo lo relacionado a la Convocatoria y Agenda del Consejo Directivo, sean dirigidas al Segundo Viceministro del Ministerio de Gobernación, para su conocimiento y trámite correspondiente.

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
FORENSES DE GUATEMALA

RECIDIO
09 FEB 2018
SECRETARÍA GENERAL
Firma: *[Signature]* Hora: 9:20



[Signature]
Enrique Antonio Degenhart Asturias
Ministro de Gobernación

**SEÑORES
CONSEJO DIRECTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA
-INACIF-
SU DESPACHO**

c.c. Dirección General INACIF
Secretaría General INACIF
6a avenida 13-71 zona 1, Ciudad de Guatemala. Teléfono: 2413 8888. www.mingob.gob.gt

[Signature]
Manuel Humberto Monroy Ovalle
Abogado y Notario

EN 20 HOJAS
19 HOJA

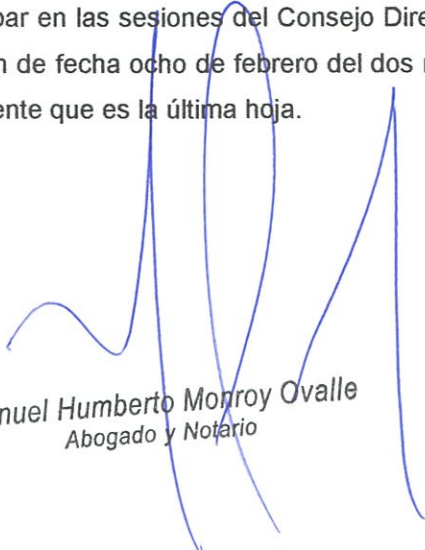


000124

EN 20 HOJAS
20 HOJA

En la ciudad de Guatemala, el quince de mayo de dos mil veinticuatro, como **NOTARIO, DOY FE:** que las diecinueve fotocopias que anteceden impresas únicamente en su anverso, son **AUTÉNTICAS**, por haber sido reproducidas hoy en mí presencia de su original y que reproducen documentos otorgados a Manuel Alfonso Castellanos Alonzo, los cuales son los siguientes: **1)** Oficio de fecha veinte de abril del año dos mil veintidós emitido por la Jefe de la Unidad de Asesoría Específica de la SE-CONRED referente a la Certificación Norma ISO 9001:2015; **2)** Constancia emitida por el Director de Recursos Humanos de la SE-CONRED de fecha veinte de abril del año dos mil veintidós sobre la participación en la Auditoria Interna para la Certificación Norma ISO 9001:2015; **3)** Diploma Curso Básico en Gestión Integral del Riesgo emitido por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres; **4)** Diploma por su participación en la actualización de la Política de Igualdad y Equidad de Género 2021-2025 emitido por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres; **5)** Diploma por su participación en el Mecanismo para el monitoreo de la Política de Igualdad y Equidad de Género de la SE-CONRED 2021-2025 emitido por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres; **6)** Diploma por su participación en el Curso Básico de Género emitido por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres; **7)** Diploma por participación en el Congreso Internacional de Ciencias Forenses denominado La Incidencia de la Prueba Científica en el Proceso Penal emitido por el Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala -SEJUST-; **8)** Diploma por participación en el taller Comunicación Estratégica emitido por USAID; **9)** Diploma por participación al VII Congreso Centroamericano de Antropología emitido por la Red Centroamericana de Antropología en la Ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México; **10)** Diploma por participación en el III Taller Interinstitucional de Inducción al Registro General de la Propiedad emitido por el Registro General de la Propiedad de Guatemala; **11)** Diploma de participación en el curso Gerencial de Desarrollo Institucional emitido por Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega, conjuntamente con el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala y la Cooperación de la República Federal de Alemania; **12)** Diploma por participación en el Seminario El Arbitraje: Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, emitido por la Cámara de Industria de Guatemala y la Universidad Rafael Landívar; **13)** Diploma por participación en el curso de Análisis y Resolución de Expedientes en la Administración Pública emitido por el Ministerio de Energía y Minas; **14)** Diploma por participación en el Seminario Las Nuevas Reglas de la Redacción Moderna para Documentos Oficiales emitido por Enfoque Empresarial; **15)** Diploma por participación en los talleres Ley de Acceso a la Información Pública y Manejos de Medios y Vocería emitido por USAID; **16)** Diploma otorgado por la Unidad de Capacitación Institucional del Organismo Judicial por haber participado en el Segundo conversatorio entre jueces del Organismo Judicial e Integrantes de la Instancia Multisectorial por la Vida y la Seguridad de las Mujeres; **17)** Resolución UIP número trescientos sesenta y uno guion dos mil veinte del Registro Nacional de las Personas, referente a la toma de posesión como miembro del Directorio del Registro Nacional de las Personas; **18)** Delegación para participar en las sesiones del Consejo Directivo del INACIF en representación del Ministro de Gobernación de fecha ocho de febrero del dos mil dieciocho; las cuales numero, firmo, sello y agrego a la presente que es la última hoja.

POR MÍ Y ANTE MÍ:


Manuel Humberto Morroy Ovalle
Abogado y Notario



Lic. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo

Abogado y Notario
Colegiado No. 10222

000125

Aspectos de
Proyección Humana





CONSTANCIA

La Asociación de Vecinos de la Colonia Aurora II Zona 13 Ciudad de Guatemala, hace constar que por más de dos años hemos tenido la asesoría legal del Licenciado Manuel Alfonso Castellanos Alonzo, en temas relacionados con las disposiciones que la Asociación ha implementado en la Colonia, en donde dicho profesional nos apoya de forma gratuita buscando siempre el bien común de todos los vecinos.

En la ciudad de Guatemala, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Agustín Cruz Casse Marimón
Presidente Asociación de Vecinos Colonia Aurora II
-ASOPROA-



Lic. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo

Abogado y Notario
Colegiado No. 10222

000127

Resumen

Curriculum Viate





Resumen Curriculum Vitae

Por este medio comparezco ante ustedes, yo **Manuel Alfonso Castellanos Alonzo**, en mi calidad profesional de Magister Artium en Ciencias Criminalísticas, Egresado de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala; Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, Egresado de la Universidad Rafael Landívar, colegiado activo número 10,222. Con Postgrado en actualización de derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas, racismo y discriminación racial, dirigido a operadores de Justicia. Me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- emitido por el Registro Nacional de las Personas, con el código único de identificación -CUI- 1845 19578 0101.

Con estudio del idioma inglés como segunda lengua, en el Centro de Aprendizaje para Adultos San Luis, Kitchener, Ontario Canadá -(ESL) English as a Second Language. St. Louis Adult Learning Centers Kitchener, Ontario Canada-

Curso recibido en Seúl Corea, Investigación de las Ciencias Forenses y Prevención del Crimen, organizado por la Agencia de Cooperación Internacional de Corea junto con la Academia de la Policía de Corea.

Referente a la experiencia profesional me permito citar una parte de ella, me he desarrollado en el ámbito forense en el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala -INACIF- desde el año 2007 al año 2016, lugar en el cual desempeñé varios cargos iniciando como Asesor Jurídico, posteriormente Supervisor y por último como Secretario General del INACIF y Secretario del Consejo Directivo de dicha Institución. En el año 2018 fui nombrado como encargado del Despacho de la Dirección General del Organismo Legislativo. En el año 2019 fui nombrado Segundo Viceministro del Ministerio de Gobernación, en donde integré en varias sesiones el Consejo Directivo del INACIF así como el Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, ambos en representación del Ministro de Gobernación. En el año 2019 trabajé como Subjefe del Departamento Administrativo del Instituto de la Defensa Pública Penal. En el año 2020 ocupé el cargo de Jefe de la Unidad de Información Pública de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-. En el año 2021 fui nombrado Subsecretario de Administración y Coordinación de la CONRED. En el año 2021 fui nombrado Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. En el año 2023 fui nombrado Magistrado de Sala de la Corte de Apelaciones, actualmente me encuentro laborando en la Sala Sexta de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala.

Con relación a la Academia he sido docente de la Universidad de Occidente, Facultad de Ciencias Forenses e Investigación Criminal, impartiendo en la Maestría de Investigación Criminal las cátedras Historia de las Ciencias Forenses y la Investigación Criminal; Fundamento legal de la Argumentación Pericial; Sistemas de Identificación Criminalística; Laboratorio de Casuística II, Uso de la Informática y Telecomunicaciones; me desempeñé como Docente Investigador en el Instituto de Derecho y Criminalística de dicha Facultad. Asimismo, he sido docente en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, en la Licenciatura de Administración de Empresas impartiendo los cursos de Derecho Laboral, Derecho Mercantil y Derecho Constitucional.



Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
ABOGADO Y NOTARIO

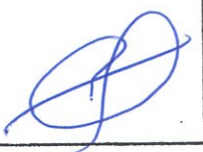


Lic. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo

Abogado y Notario
Colegiado No. 10222

000130

q) Plan de Trabajo



PLAN DE TRABAJO
PROPUESTO POR M.A. MANUEL ALFONSO CASTELLANOS ALONZO
PROCESO DE SELECCIÓN DE DIRECTOR GENERAL
IDPP 2024-2029

El Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP- cumple en el presente año, veintiséis años de su creación, tiempo en el cual ha brindado el servicio de defensa penal garantizado por la Constitución Política de la República de Guatemala en forma oportuna, gratuita y eficaz, cumpliendo con los deberes de información, representación y asistencia técnica al usuario, constituyéndose en agente de cambio y garante del debido proceso. El plan de trabajo que a continuación se presenta tiene como objetivo ser la guía para fortalecer los procesos institucionales, técnicos, administrativos financieros y académicos, los cuales se realizaran a través de cinco líneas estratégicas, las cuales están enfocadas en garantizar un servicio de defensa con alta calidad técnico-profesional, siendo estas las siguientes:

1. Desarrollo Institucional:

Orientado en cumplir con la misión, de ser una institución que administra el servicio público de defensa penal gratuita, a personas de escasos recursos económicos y aquellas personas que por distintas razones los abogados particulares no les brindan auxilio profesional, ambas señaladas de cometer un hecho que puede ser considerado ilícito penal, el desarrollo institucional es un pilar fundamental para lograr los objetivos.

Es por ello que, en primer lugar, como pilar del presente plan de trabajo se encuentra el fortalecimiento del Recurso Humano, lo cual se realizará mediante la actualización del Manual de Organización y Funcionamiento, de manera que las funciones establecidas en cada puesto sean acordes a cada perfil, creando empatía con las actividades asignadas, buscando que se apeguen a las actividades que el personal realiza diariamente.



El desarrollo humano estará consolidado con la Carrera del Defensor Público y Carrera Administrativa, proporcionando las herramientas necesarias para su crecimiento profesional, importante es resaltar que el Instituto de la Defensa Pública Penal no sólo tiene el ámbito técnico de la defensa penal, sino también el administrativo, siendo este último la plataforma de soporte que permite el funcionamiento del Instituto, ya que optimizando la gestión administrativa se brindará a los usuarios un servicio digno, facilitándole a los abogados defensores públicos su labor.

La Unidad de Formación y Capacitación de Defensores Públicos -UNIFOCADEP- es fundamental para el cumplimiento de la visión institucional de ser una institución con cobertura a nivel nacional, con defensores públicos de alta calidad jurídica, con presencia, protagonismo, y liderazgo en el sistema de justicia, velando por el estricto cumplimiento del debido proceso y el derecho de defensa, en la atención gratuita de la población sindicada por la comisión de un hecho que puede ser constitutivo de delito o falta. Para cumplir con dicha visión de contar con defensores públicos de alta calidad jurídica se realizarán programas de capacitación de forma continua con el aval de las Universidades del país y extranjeras, para darle crédito académico al currículum de los defensores públicos, este proyecto se podría ejecutar con los aportes de la Cooperación Internacional para el financiamiento.

Es importante promover becas e intercambios de buenas experiencias con las defensorías públicas con países amigos que forman la asociación interamericana de defensorías públicas, estrechando relación con la AIDEF.

Con el fin de fortalecer la Tecnología de Información y Comunicación se pretende crear una aplicación informática en dispositivos móviles enfocada para dos tipos de usuarios, siendo estos, el primero, la Sociedad Civil, para dar a conocer de manera dinámica el qué hacer de las distintas coordinaciones que conforman el Instituto de la Defensa Pública Penal, así mismo tendrá fines académicos a través de la publicación de artículos relacionados con el Derecho Penal y Procesal Penal, que elabore el personal del Instituto; por otro lado, el segundo usuario, son los abogados defensores públicos que puedan



ingresar a la aplicación en un apartado distinto utilizando un usuario y contraseña para consultar fechas de las audiencias programadas y ser éste a su vez un recordatorio tipo agenda.

El manejo de las redes sociales del Instituto de la Defensa Pública Penal será únicamente con fines informativos, cuidando siempre la reserva de información.

Oportuno es mencionar que también se realizarán programaciones de actividades anuales que incluyan convivencias del personal técnico y administrativo del Instituto de la Defensa Pública Penal, con fines académicos, sociales, deportivos y familiares. Asimismo, se implementará el Fondo de Pensión para los trabajadores, como un beneficio laboral adicional a los ya existentes.

Por otra parte, como una mejora para el personal del Instituto, se brindará el programa de salud integral, en el cual se incluirá además de la existente clínica médica, una clínica médica en las sedes de Quetzaltenango, Alta Verapaz y Zacapa, asimismo la clínica nutricional y la clínica de salud mental que se iniciará en la Sede Central, esto para el desarrollo integral de los trabajadores.

2. Afianzar las áreas técnica y administrativa:

Debido a la alta demanda de casos asignados a los defensores públicos de oficio del Instituto de la Defensa Pública Penal es necesario realizar la reingeniería de asignación de casos, primeramente, con el diagnóstico situacional y con base a ello realizar la propuesta del Modelo de Asignación de Casos, con el cual se optimice los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros. De esta manera se contribuye a cumplir con la filosofía del Instituto de actuar de manera responsable, desarrollando las atribuciones con fundamento en el derecho de defensa que garantiza la Constitución Política de la República de Guatemala, los tratados y convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala en materia de Derechos Humanos, brindando independencia, justicia, igualdad, efectividad, ética, profesionalismo, empatía y respeto hacia los demás.



Al realizar la reingeniería del área de Recursos Humanos se busca mejorar la distribución de los abogados defensores públicos a nivel nacional especialmente en los Juzgados de Paz, para equilibrar la carga laboral para que todos trabajen de forma equitativa, es decir que la carga de trabajo sea de acuerdo a la demanda existente.

Asimismo, es importante la disposición de audiencia con el sindicato de trabajadores para atender sus solicitudes y buscar la forma de cumplir sus peticiones en beneficio de ellos y del Instituto para trabajar de forma armónica.

En el área administrativa se implementará un sistema de control informático para que los procesos sean desarrollados de forma inmediata evitando el consumo excesivo de formularios impresos para la solicitud de suministros, combustible, requerimientos de servicios generales, uso de salones, entre otros, y así contribuir con el medio ambiente.

Importante es la dotación de equipo de oficina, computadoras, impresoras, entre otros, a las Sedes del Instituto de la Defensa Pública Penal a nivel nacional, lo cual permitirá que las labores de todo el personal se desarrollen de forma armónica y con los implementos necesarios acordes a los avances tecnológicos y así brindar un servicio más eficiente, optimizando el tiempo del recurso humano. La adquisición de los equipos y herramientas que permitirán la optimización de los procesos será por medio de recursos propios institucionales, así como con el apoyo de la Cooperación Internacional, siendo importante tener presente que las donaciones realizadas puedan ser sostenibles por el Instituto.

Se realizará el diagnóstico de las sedes del Instituto de la Defensa Pública Penal en el interior del país, para realizar el remozamiento y que cumplan con las buenas prácticas de trabajo generando ambientes laborales con la infraestructura adecuada para los usuarios y personal del Instituto, para lo cual se elaborará el plan de edificación, estableciendo como prioridad aquellas en las cuales la demanda es alta y el servicio sea poco eficiente por la falta de espacio idóneo, para ello también es necesaria la coordinación con las municipalidades y la sociedad civil para la adquisición de terrenos para la construcción de



sedes propias y así evitar los costos en renta a largo plazo. Se evaluará el trabajo y demanda en las sedes municipales que actualmente se encuentran en funcionamiento a efecto de buscar un equilibrio entre el costo y la demanda de los servicios, teniendo como objetivo la optimización de los recursos institucionales, buscando que la meta sea la de igualar los servicios que actualmente presta el Ministerio Público a nivel de la totalidad de municipios en la República de Guatemala, y de acuerdo al presupuesto que de forma anual le sea asignado al Instituto de la Defensa Pública Penal por el honorable Congreso de la República de Guatemala.

Los gastos que se generan por la renta de bienes inmuebles para las distintas sedes del Instituto, tanto en la Ciudad de Guatemala como en el interior del país, representa un alto costo, es por ello que es necesario la edificación de sedes propias y entre ellas la ampliación de la sede central en donde se encuentra la mayor cantidad de personal. Oportuno es mencionar que las sedes que se pretenden edificar deben ser diseñadas con el cumplimiento de normas internacionales de buenas prácticas laborales, seguridad industrial, ambiental, y amigables con el ambiente.

Actualmente el Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE- tiene el préstamo número 2181 con el sector justicia, del cual el Instituto de la Defensa Pública Penal se puede apoyar para la construcción de sedes a nivel nacional, así como la ampliación de la Sede Central, para la cual se debe buscar el acercamiento con dicha institución bancaria.

3. Políticas Interinstitucionales:

Desde el inicio del funcionamiento del Instituto de la Defensa Pública Penal, se han celebrado varios convenios interinstitucionales, sin embargo, es necesario que se verifique su cumplimiento mediante la planificación de actividades, ya que así se asegura su efectividad. Dentro de las instituciones con las que el Instituto debe realizar convenios o ampliar los ya existentes se encuentran en primer plano las entidades del Sector Justicia, y en segundo plano y no de menor importancia la Cooperación Internacional, Instituto de



Migración, Aeronáutica Civil, Universidades Nacionales e Internacionales, Instituciones homólogas, entre otras.

Asimismo, se debe utilizar el registro estadístico del Instituto de la Defensa Pública Penal para la consolidación y socialización de la información a las instituciones del sector justicia, con el fin de generar políticas públicas que beneficien a todos los sectores del país.

Velando por los intereses del Estado, y de acuerdo a las programaciones de los desembolsos que realice el Ministerio de Finanzas Públicas, es necesario la implementación de una cultura institucional de control del gasto, con el fin de optimizar los recursos y que estos sean con estándares altos de calidad, no obstante la fiscalización que se realiza a las actividades del Instituto de la Defensa Pública Penal, se propone la implementación de políticas institucionales de rendición de cuentas para evidenciar los resultados que se obtienen en la gestión del Instituto de acuerdo con el mandato institucional que por ley posee. Es así, que se brindará a la sociedad guatemalteca un servicio con estándares altos de calidad, orientados a dar una respuesta inmediata en la realización de la defensa penal gratuita y efectiva a los usuarios, bajo aseguramiento de calidad de todos los procesos.

4. Enfoque basado en resultados:

En concordancia con a la Planificación de Resultados (PPR) que rige a todas las instituciones del sector público, la gestión técnica y administrativa del Instituto de la Defensa Pública Penal será desarrollada a través del enfoque basado en resultados de manera que cada Coordinación y Departamento tengan sus indicadores de medición y metas trazadas, la información brindada será analizada de manera individual a través de los resultados de la evaluación del desempeño lo cual permitirá tomar decisiones sustentadas en el rendimiento laboral para poder hacer promociones y traslados del personal. Mejorar la evaluación del desempeño para que sea una evaluación integral la cual permite obtener información de las competencias, habilidades y destrezas de cada colaborador.



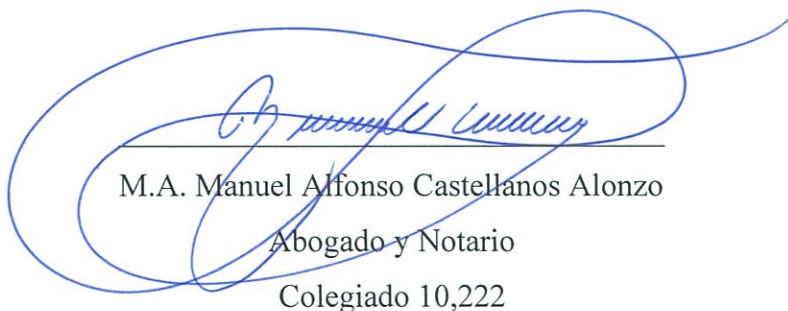
5. Aseguramiento de calidad:

El mundo actual demanda que los procesos administrativos en las instituciones públicas sean transparentes, con normas que certifiquen los procedimientos, es por ello que se hace necesario las acreditaciones mediante certificaciones ISO, para lo cual iniciaré la certificación ISO 9001 para los procesos administrativos financieros de compras, reclutamiento y selección de personal.

Como Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal, deberé velar porque se cumplan las auditorias que la norma exige y asegurar el cumplimiento de la misión, visión, política de calidad y el sistema de gestión y acreditamiento de la calidad que sea implementado.

Se efectuarán supervisiones continuas por parte de la Unidad de Supervisión General a nivel nacional, ya que las mismas son de suma importancia para conocer el estado actual de las sedes del Instituto de la Defensa Pública Penal, el estado de los procesos, y la situación del personal; esto permite generar toma de decisiones basadas en hechos y atendiendo a las necesidades reales.

Quede para ustedes este plan de trabajo para el período 2024-2029 del Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal, en espera que su contenido sea además de un elemento informativo, un punto de partida hacia el proceso de desarrollo para realizar las cinco líneas estratégicas acá indicadas y así contribuir a la administración de justicia en Guatemala.



M.A. Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
Abogado y Notario
Colegiado 10,222

